

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de noviembre de 2019.

No. 96

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O., por medio del cual reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 5370

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/0401/2019 I P.O., por medio del cual se reforma el Artículo 17, párrafos I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Pág. 5375

-0-

DECRETO N° LXVI/DRFCT/0437/2019 I P.O., por medio del cual se declaran aprobadas las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el Decreto N° LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O.

Pág. 5387

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/155/2019, relativa a la contratación de servicio de internet primario, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 5379

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/156/2019, relativa a la contratación de servicio de internet secundario, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 5380

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/157/2019, relativa a la contratación de servicio de transporte de datos terrestre, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 5381

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/158/2019, relativa a la contratación de servicio de transporte de datos satelital, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 5382

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/11/2019/BIS, relativa a la adquisición de mobiliario para sus diversos planteles.

Pág. 5383

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/12/2019 BIS, relativa a la impermeabilización y reparación de techos en sus planteles.

Pág. 5384

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/13/2019 BIS, relativa a la rehabilitación de ventanearía de aluminio en salones de sus planteles.

Pág. 5385

-0-

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LP/E20/2019-EV, relativa a la edificación de viviendas a base de panel prefabricado de concreto en Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 5386

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA N° 039 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-007BIS-19, relativa a la adquisición de mobiliario básico y equipamiento especializado para Centro de Información y Documentación, destinado a la Universidad Tecnológica de Paquimé, en Casas Grandes, Chih.

Pág. 5388

-0-

CONVOCATORIA N° 040 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-008BIS-19 relativa a la adquisición de equipo especializado y mobiliario, destinado a la Universidad Tecnológica de Paquimé, en Casas Grandes, Chih.

Pág. 5389

-0-

CONVOCATORIA N° 041 Licitación Pública Nacional N° ICHIFE-LP-021-19 para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de edificio "C": Unidad de Docencia (primera etapa).

Pág. 5390

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-037/2019-BIS, relativa a la adquisición de medicamentos, solicitados por la Dirección Médica.

Pág. 5391

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-039/2019-BIS, relativa a la adquisición de equipo médico para sus Unidades Médicas, solicitado por la Dirección Médica.

Pág. 5392

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-041/2019, relativa al suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario líquido y gaseoso para sus diferentes Unidades Médicas, solicitado por la Dirección Médica.

Pág. 5393

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHD/LPE/06/2019, relativa a la contratación del suministro y colocación de pasto sintético en campos de futbol soccer ubicados en la Deportiva Sur de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 5394

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 014-2019 para la adjudicación de contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a las Licitaciones y Obras: 033-2019-EST-LO-PEIH, para la construcción y reubicación de planta potabilizadora Veta Colorada en Hidalgo del Parral, Chih., y 034-2019-EST-LO-PEIH-FONDEN, para la elaboración del proyecto de agua potable para el desazolve en la presa de almacenamiento de Uruachi, Chih.

Pág. 5395

-0-

CONVOCATORIA Pública N° 18 Licitación Pública Presencial N° 018-2019-JCAS-FISE para la adjudicación de contratos relativos a la dotación de lámina para contemplar la construcción de colectores de captación de agua pluvial en varias comunidades de los Municipios de Urique y Guachochi, Chih.

Pág. 5396

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-018-2019, relativa a la adquisición de ambulancias y vehículos adaptados.

Pág. 5397

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-004-2020 BIS, relativa a la adquisición de material de curación.

Pág. 5398

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° UACJ-LIE-11-2019-007, relativa a la contratación de servicio de cafeterías.

Pág. 5399

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/15/2019, relativa a la contratación del servicio de internet para la Universidad y su Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable (B.I.S.).

Pág. 5400

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/16/2019, relativa a la contratación del servicio de seguros.

Pág. 5401

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCHSUR/LPE/003/2019, relativa a la adquisición, suministro y en su caso instalación de software.

Pág. 5402

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FDPCH/LP06/2019, relativa a la adquisición de una camioneta tipo SUV para traslado.

Pág. 5403

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

RESOLUCIÓN N° IEE/CE64/2019 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por medio de la cual se aprueba el dictamen de su Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a la aprobación de renunciaciones y sustitución de integrantes de las mesas receptoras de votación que habrán de instalarse en la jornada de participación ciudadana a celebrarse en el Municipio de Chihuahua con motivo de la implementación del instrumento de participación política denominado Plebiscito, radicado bajo el expediente de clave IEE-IPC-03/2019 y su acumulado IEE-IPC-04/2019.

-FOLLETO ANEXO-

CONSTANCIA de resultados y porcentaje relativa a la participación ciudadana para el ejercicio político denominado Plebiscito del Municipio de Chihuahua.

Pág. 5405

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 19/2019, relativa a la contratación de pólizas de seguros de vida para empleados de confianza.

Pág. 5406

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 20/2019, relativa a la contratación de pólizas de seguro que ampare la flotilla de vehículos oficiales.

Pág. 5407

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 21/2019, relativa a la contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada.

Pág. 5408

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 22/2019, relativa a la contratación del servicio de limpieza para sus diferentes oficinas.

Pág. 5409

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° L.P. 15/2019, relativa a la adquisición de pólizas de seguro de vida para empleados del Municipio, solicitadas por la Dirección de Finanzas y Administración.

Pág. 5410

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° L.P. 16/2019, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para su flotilla de vehículos, solicitados por la Dirección de Finanzas y Administración.

Pág. 5411

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MGC-COESVI-LP-002/2019, relativa a la adquisición de 5,400 piezas de lámina galvanizada.

Pág. 5412

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° MGC-FISM-LP-R3319084/2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de camino rural Rincón de los Alisos – San Jerónimo.

Pág. 5413

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-057-2019, relativa a la adquisición de software de respaldo y baterías adicionales.

Pág. 5414

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/02/2019, relativa a la contratación del servicio de concesión para la prestación de servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), construcción y operación del Relleno Sanitario del Municipio.

Pág. 5415

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SFC-FISM/LP-004-2019 para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de distribución eléctrica en Barrancos Amarillos.

Pág. 5418

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SFC-FODESEM-LP/005/2019 para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la ampliación y alcantarilla de la calle 20 de Noviembre con concreto hidráulico, en la localidad de Boquilla.

Pág. 5419

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5420 a la Pág. 5427

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 4º, párrafos decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero; 64, fracciones XV, inciso C); XVI y XIX; y 179, párrafo segundo, fracción VII, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

I. ...

II. ...

...

...

III. ...

...

...

...

El Instituto tendrá un Consejo General, será el órgano supremo y se integrará por **tres personas comisionadas propietarias**, quienes designarán a **la persona titular de la Presidencia** de entre sus **integrantes**.

Habrá **tres personas comisionadas** suplentes. Las faltas de **las personas comisionadas propietarias** serán suplidas por **aquellas**, en los términos de la ley.

Las personas comisionadas gozarán de las debidas garantías para ejercer su encargo con plena libertad e independencia.

Las personas comisionadas propietarias y suplentes durarán en su encargo siete años y no podrán ser **reelectas**, en los términos de la ley. Serán **designadas** cada **una** por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación **Política**. El ejercicio de esta facultad está sujeto a las restricciones fijadas por la ley.

El Consejo General designará, a propuesta **de la persona comisionada que ocupe la Presidencia**, a los funcionarios directivos del instituto.

...

...

...

...

ARTÍCULO 64. ...

I. a XIV. ...

XV. ...

A) y B) ...

C) Elegir y remover a **las personas comisionadas** del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;

D) a J) ...

XVI. Recibir la protesta legal del Gobernador, de los Diputados; de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Fiscal General del Estado; del Presidente y demás integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como de **las personas comisionadas** del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XVII. y XVIII. ...

XIX. Conceder licencia temporal para separarse del ejercicio de sus funciones al gobernador, a los diputados, a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cuando la de estos últimos sea por más de veinte días; así como a **las personas comisionadas** del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XX. a XLIX. ...

ARTÍCULO 179. ...

...

I. a VI. ...

VII. Del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, **las personas comisionadas**.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, envíese copia de la iniciativa, del dictamen y del Diario de los Debates del Congreso, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran la Entidad y, en su oportunidad, hágase por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la presente reforma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- El procedimiento previsto en el artículo 17, numeral 1) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la convocatoria que debe emitirse por los tres Poderes del Estado para designar a quienes habrán de relevar a las comisionadas que concluyen su cargo el 31 de diciembre de 2019, no deberá llevarse a cabo, toda vez que la integración del Consejo General queda conformada con tres personas, tal como lo prevé la reforma contenida en el presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVI/RFLEY/0401/2019 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 17, párrafos primero y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 17. El Organismo Garante tendrá un Consejo General que será su órgano supremo y se le denominará Pleno, integrado por **tres** Comisionados (as) Propietarios (as) y **tres** Comisionados (as) Suplentes, quienes durarán en su encargo siete años y no podrán ser reelectos (as).

...
...
...
...
...

En la conformación del Pleno del Organismo Garante, no habrá más de **dos** Comisionados (as) de un mismo género, tanto de los (las) propietarios (as) como de suplentes.

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las personas comisionadas propietarias y suplentes del Organismo Garante en cuestión continuarán en sus cargos para cumplir con el período para el cual fueron designadas y, de ninguna forma, se afectarán los derechos derivados de su designación por el H. Congreso del Estado, por lo que durarán en su encargo el período que se señala en el Decreto de su designación.

El personal de las Direcciones y áreas administrativas del Organismo Garante, de ninguna manera sufrirá afectación en sus derechos adquiridos en virtud de su relación laboral con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- El procedimiento previsto en el artículo 17, numeral 1) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la convocatoria que debe emitirse por los tres Poderes del Estado para designar a quienes habrán de relevar a las comisionadas que concluyen su cargo el 31 de diciembre de 2019, no

deberá llevarse a cabo, toda vez que la integración del Consejo General queda conformada con tres personas, tal como lo prevé la reforma contenida en el presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVI/DRFCT/0437/2019 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARAN APROBADAS las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el **Decreto No. LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el **Decreto No. LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O.**, al titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, "José María Morelos y Pavón", declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., a los veintiocho días del mes noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/155/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/155/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	1	SERVICIO DE INTERNET
		ENLACE TIPO GIGABIT ETHERNET EN INTERFACE LC DEDICADO SÍNCRONO
DOS	1	SERVICIO DE INTERNET
		ENLACE DEDICADO DE 100 MBPS DE VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA
TRES	1	SERVICIO DE INTERNET
		ENLACE DEDICADO DE 20 MBPS DE VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD TOTAL CON EL I.V.A DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

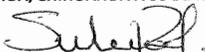
D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ,
SEGÚN OFICIO SH SSA 329/2019, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/156/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/156/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	1	SERVICIO DE INTERNET
		1 ENLACE TIPO GIGABIT ETHERNET EN INTERFAZ LC DEDICADO SÍNCRONO DE 1 GBPS DE VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA
DOS	1	SERVICIO DE INTERNET
		1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 500 MBPS SIMÉTRICO
TRES	1	SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO PARA CIUDAD JUÁREZ
		1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 500 MBPS SIMÉTRICO

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES PERSONALES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD TOTAL CON EL I.V.A DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

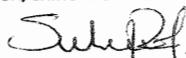
D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ,
SEGÚN OFICIO SH SSA 329/2019, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/157/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/157/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS TERRESTRE, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS TERRESTRE	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$2'850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

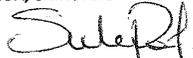
D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ,
SEGÚN OFICIO SH SSA 329/2019, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/158/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/158/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

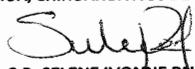
D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ,
SEGÚN OFICIO SH SSA 329/2019, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/11/2019/BIS	UNICA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS PLANTELES	DIAS HABLES DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019
---	-------	---	--

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV ,2,3 fracción VIII, 14, 26, 29 Fracción VI, 42,49, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 57,58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 1,3,17, 18,20,21, 25, 48, 50 del Reglamento de la citada Ley, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal presencial conforme a las disposiciones del artículo 53 de la Ley de la Materia, lo siguiente:

- I.- Convocante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.
- II.- Adquisición de mobiliario para planteles adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. Ejercicio 2019.
- III.- Licitación en forma presencial.
- IV.- Lugar, fecha y horario donde las personas físicas o morales podrán adquirir las bases de licitación, edificio de la Dirección General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua, las que estarán a disposición para revisión y entrega desde la publicación de la convocatoria y hasta 11 de diciembre de 2019 en un horario determinado de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto; para mayor información comunicarse al teléfono 614 414-61-39, ext. 502 o 507. El costo de participación en la presente licitación será de \$1,500.00 (Son mil quinientos pesos 00/100 m.n.) No reembolsables.
- V.- Acto de Junta de Aclaraciones: La Junta de Aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 06 de diciembre del 2019, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C.P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.
- VI.- La Presentación y Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas: se realizará el día 12 de diciembre del 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.
- VII.- La presentación de las propuestas y demás documentos será en idioma español.
- VIII.- Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.
- IX.- En el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- X.- Estar inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación y no podrán participar las personas físicas o Morales que se encuentren, en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- XI.- Anticipo: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) no otorgara anticipo.
- XII.- Lugar y fecha de entrega de los bienes y condiciones de pago: La entrega en los domicilios establecidos de las bases de Licitación, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado. A más tardar el día 26 de diciembre de 2019. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales después de que sean entregados los bienes objeto de la licitación.

ATENTAMENTE
Chihuahua Chih. A 30 de noviembre del 2019.

C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**

NO. DE LICITACION	PARTIDA	DESCRIPCION	ENTREGA DE LAS BASES
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/12/2019 BIS	UNICA	IMPERMEABILIZACION Y REPARACION DE TECHOS EN PLANTELES	DIAS HABILES DESDE EL 30 NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2019

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV ,2,3 fracción VIII, 14, 26, 29 Fracción VI, 42,49, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 57,58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 1,3,17, 18,20,21, 25, 48, 50 del Reglamento de la citada Ley, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal presencial conforme a las disposiciones del artículo 53 de la Ley de la Materia, lo siguiente:

I.-Convocante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.

II.- Adquisición de mobiliario para planteles adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. Ejercicio 2019.

III.- Licitación en forma presencial.

IV.- Lugar, fecha y horario donde las personas físicas o morales podrán adquirir las bases de licitación, edificio de la Dirección General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua, las que estarán a disposición para revisión y entrega desde la publicación de la convocatoria y hasta el 10 de diciembre del 2019 en un horario determinado de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto; para mayor información comunicarse al teléfono 614 414-61-39, ext. 502 o 507. El costo de participación en la presente licitación será de \$1,500.00 (Son mil quinientos pesos 00/100 m.n.) No reembolsables.

V.- Acto de Junta de Aclaraciones: La Junta de Aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 05 de diciembre del 2019, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C.P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

VI.- La Presentación y Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas: se realizará el día 11 de diciembre del 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

VII.- La Presentación de las Propuestas y demás documentos será en idioma español.

VIII.- Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

IX.- En el acto de Presentación y Apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

X.- Estar inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación y no podrán participar las personas físicas o Morales que se encuentren, en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- Anticipo: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) otorgara 50% anticipo.

XII.- Lugar y fecha de entrega de los bienes y condiciones de pago: Será suministrado e instalado en los domicilios establecidos de las bases de Licitación, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado. A más tardar el día 27 de diciembre del 2019. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales después de que sean entregados los bienes objeto de la licitación.

A T E N T A M E N T E

Chihuahua Chih. A 30 de noviembre del 2019.

**C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**

NO. DE LICITACION	PARTIDA	DESCRIPCION	ENTREGA DE LAS BASES
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/13/2019 BIS	UNICA	REHABILITACION DE VENTANERIA DE ALUMNIO EN SALONES DE PLANTELES	DIAS HABILES DESDE EL 30 NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2019

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV ,2,3 fracción VIII, 14, 26, 29 Fracción VI, 42,49, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 57,58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 1,3,17, 18,20,21, 25, 48, 50 del Reglamento de la citada Ley, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal presencial conforme a las disposiciones del artículo 53 de la Ley de la Materia, lo siguiente:

I.-Convocante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.

II.- Adquisición de rehabilitación de ventanería de aluminio en salones de planteles, adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. Ejercicio 2019.

III.- Licitación en forma presencial.

IV.- Lugar, fecha y horario donde las personas físicas o morales podrán adquirir las bases de licitación, edificio de la Dirección General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua, las que estarán a disposición para revisión y entrega desde la publicación de la convocatoria y hasta el 10 de diciembre del 2019 en un horario determinado de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto; para mayor información comunicarse al teléfono 614 414-61-39, ext. 502 o 507. El costo de participación en la presente licitación será de \$1,500.00 (Son mil quinientos pesos 00/100 m.n.) No reembolsables.

V.- Acto de Junta de Aclaraciones: La Junta de Aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 05 de diciembre del 2019, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C.P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

VI.- La Presentación y Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas: se realizará el día 11 de diciembre del 2019 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

VII.- La presentación de las propuestas y demás documentos será en idioma español.

VIII.- Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

IX.- En el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

X.- Estar inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación y no podrán participar las personas físicas o Morales que se encuentren, en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- Anticipo: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) otorgara 50% anticipo.

XII.- Lugar y fecha de entrega de los bienes y condiciones de pago: Será suministrado e instalado en los domicilios establecidos de las bases de Licitación, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado. A más tardar el día 27 de diciembre del 2019. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales después de que sean entregados los bienes objeto de la licitación.

A T E N T A M E N T E

Chihuahua Chih. A 30 de noviembre del 2019.

C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas, físicas o morales, que tengan interés en participar en la siguiente Licitación Pública, relativa a la edificación de 42 viviendas, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., señalando que **de conformidad con lo estipulado por el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua**, la presente licitación, con aprobación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, presenta una reducción de plazos, la cual se realizará al tenor de las siguientes consideraciones:

LICITACIÓN: LP/E20/2019-EV				
DESCRIPCIÓN: EDIFICACIÓN DE 42 (CUARENTA Y DOS) VIVIENDAS CON SUPERFICIE DE 52.00 M2 A BASE DE PANEL PREFABRICADO DE CONCRETO.				
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Se llevará a cabo a las 09:00 am del día 03 de diciembre de 2019 y tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chih. en la Dirección de Obras Públicas Municipales.	03 de diciembre de 2019.	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 04 de diciembre de 2019 , a las 09:00 am.	6 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 11 de diciembre de 2019 , a las 09:00 am.

A) GENERALES:

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que especifica en Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES Y CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: Los licitantes deberán acreditar la especialidad 130 EDIFICACIÓN y un capital contable de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

BASES Y ESPECIFICACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse de forma gratuita en la página oficial de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/coesvi> y a través del sistema electrónico de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

COSTO DE PARTICIPACIÓN: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 (doscientos cuarenta) días naturales.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición en un horario de 8:00 a 16:00 hrs en la Dirección Técnica y de Infraestructura de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Calle Victoria No. 310, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a partir de su publicación, así como en el portal de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua <http://edo.chihuahua.gob.mx/COESVI>, en el apartado de Convocatorias y Licitaciones, así como en el portal de Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

Las bases de licitación se entregarán a los interesados que acrediten el pago de costo de participación de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a partir de su Publicación y hasta el día 06 de diciembre de 2019, en la calle victoria No. 310, col. Centro, el cual deberán acreditar con el recibo correspondiente, ante el Departamento Técnico de la COESVI, ubicado en el mismo domicilio.

C) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará, mediante el criterio **binario**, la Convocante adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

D) FALLO

Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih. 30 de noviembre de 2019

C. JAVIER RODARTE DE LA ROSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA,
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA 039

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-007BIS-19

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ, EN CASAS GRANDES, CHIH., Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	15	RACK PARA ALMACENAMIENTO METÁLICO REPISAS DE ALAMBRE DE 3 NIVELES
2	15	RACKS PARA ALMACENAMIENTO AMPLIO METÁLICO REPISAS DE ALAMBRE DE 3 NIVELES

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.	\$1,200 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- REALIZAR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$20,000.00
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
- 3.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 4.- CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- 6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD SUSCRITA POR LA PERSONA QUE PRESENTA LAS PROPUESTAS HACIENDO CONSTAR, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.
- 7.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, O PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGARES DESCRITOS EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ, UBICADA EN CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, COLONIA LA ESPERANZA, C.P. 31850, EN CASAS GRANDES, CHIH. DE LUNES A SÁBADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PREVÉ EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A PETICIÓN DEL LICITANTE, QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 50%, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE GANADOR AL ORGANISMO SOLICITANTE, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO, EXPEDIDA A FAVOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL ANTICIPO OTORGADO, EL PAGO RESTANTE SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ.

D) GENERALIDADES

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- AL FINALIZAR EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
- 3.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

LIC. YAMER SOHORI GUZMÁN ACEVEDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA 040

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-008BIS-19

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ, EN CASAS GRANDES, CHIH., Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	ESCRITORIO BÁSICO CUBIERTA LAMINADA PARA COMPUTADORA
2	10	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS EN TELA
3	5	MESA DE TRABAJO ANTIESTÁTICA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.	\$1,200 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- REALIZAR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 2.-DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 50,000.00
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
- 3.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 4.-CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTRARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- 6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD SUSCRITA POR LA PERSONA QUE PRESENTA LAS PROPUESTAS HACIENDO CONSTAR, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.
- 7.-LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, O PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGARES DESCRITOS EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIME, UBICADA EN CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, COLONIA LA ESPERANZA, C.P. 31850, EN CASAS GRANDES, CHIH. DE LUNES A SÁBADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- 2.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PREVÉ EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A PETICIÓN DEL LICITANTE, QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 50%, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE GANADOR AL ORGANISMO SOLICITANTE, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO, EXPEDIDA A FAVOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL ANTICIPO OTORGADO, EL PAGO RESTANTE SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ.

D) GENERALIDADES

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.-AL FINALIZAR EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
- 3.-LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
LIC. YAMED SOHORAI GUZMÁN ACEVEDO

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2019 y del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2019 y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

041

NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-021-19 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PLANTEL 14, UBICADO EN CALLE CARRETERA MUNICIPAL LIBRE, TRAMO CUAUHTEMOC-ANAHUAC KM. 5, EN CUAUHTEMOC, CHIH.	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO C: UNIDAD DE DOCENCIA DE 1 NIVEL (PRIMERA ETAPA), INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES.	FECHA Y HORA: 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 HORAS	FECHA Y HORA: 05 DE DICIEMBRE DE 2019 A MÁS TARDAR A LAS 14:00 HORAS	FECHA Y HORA: 06 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS	FECHA Y HORA: EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS

En los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra.

En la presente Licitación sí se podrán subcontratar partes de la obra.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguiente especialidad:

130.- EDIFICACIÓN (Y/O) DE LA 131 A LA 139.

B).- Entrega de Documentos:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado a la cuenta No. 449-0521-6914 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Ave. Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, para todas las partidas, tendrá lugar el día: **4 de diciembre de 2019** y el punto de partida será a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas en las Oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **6 de diciembre de 2019** y el punto de reunión será a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: el día **31 de diciembre de 2019**. Plazo: **91 días naturales**.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas en las Oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 30 de noviembre de 2019

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
ING. JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
RÚBRICA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-037/2019-BIS

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-037/2019-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-037/2019-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
138	010.000.0104.00	Paracetamol 500 mg-Tableta	38568	96420
156	010.000.3609.00	Cloruro de sodio 500 ml-Solución inyectable al 0.9 %	46051	115128
207	010.000.1931.00	Ampicilina-Solución inyectable	29242	73104
209	010.000.1935.00	Cefotaxima-Solución inyectable	31613	79032
210	010.000.1937.00	Ceftriaxona-Solución inyectable	69586	173964

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **30 de noviembre de 2019 y el 19 de diciembre de 2019**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.
Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día **19 de diciembre de 2019**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizaran a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. MARÍA DE LOURDES BLANCO ALARCÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-039/2019-BIS

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60, SEGUNDO PÁRRAFO, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-039/2019-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-039/2019-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de 1 colposcopio avanzado.
2	Adquisición de 1 electroencefalógrafo de 32 canales.
3	Adquisición de 3 mesas de expulsión mecánica.
4	Adquisición de 2 refrigeradores para banco de sangre.
5	Adquisición de 2 unidades de electrocirugía de uso general.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 30 de noviembre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día 11 de diciembre de 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. MARÍA DE JESÚS BLANCO ALARCÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-041/2019

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-041/2019, RELATIVA AL SUMINISTRO DE OXÍGENO HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO LÍQUIDO Y GASEOSO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-041/2019	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Suministro de oxígeno hospitalario.
2	Suministro de oxígeno domiciliario.

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **30 de noviembre de 2019 y el 18 de diciembre de 2019**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.
Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día **18 de diciembre de 2019**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

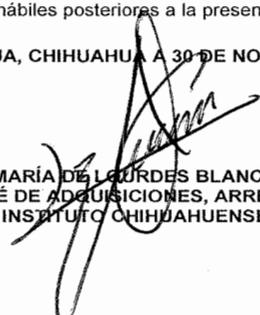
Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán suministrar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizaran a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. MARÍA DE LA GUARDIA BLANCO ALARCÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/06/2019 ADMINISTRACIÓN 2016-2021

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40, 51 FRACCIÓN I, 55, 56, 60 PÁRRAFO TERCERO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ICHD/LPE/06/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 3 (TRES) CAMPOS DE FÚTBOL SOCCER EN LA DEPORTIVA SUR, CHIHUAHUA, CHIH., REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

A) OBJETO DE LICITACIÓN.

PARTIDA	INSTALACIONES	CIUDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	SUMINISTRO DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #1 DE FÚTBOL SOCCER
DOS	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	SUMINISTRO DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #2 DE FÚTBOL SOCCER
TRES	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	SUMINISTRO DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #3 DE FÚTBOL SOCCER
CUATRO	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	COLOCACIÓN DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #1 DE FÚTBOL SOCCER
CINCO	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	COLOCACIÓN DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #2 DE FÚTBOL SOCCER
SEIS	DEPORTIVA SUR	CHIHUAHUA	COLOCACIÓN DE 7,280 M2 DE PASTO SINTÉTICO PARA CAMPO #3 DE FÚTBOL SOCCER

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 02 AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS.	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES	09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, UBICADO EN ESTADIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, AV. DIVISIÓN DEL NORTE S/N COL. ALTAVISTA, C.P. 31200, CD. CHIHUAHUA, CHIH.

VISITA AL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA LA VISITA TENDRÁ LUGAR EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 HORAS INICIANDO EL RECORRIDO EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL SOCCER DE LA DEPORTIVA SUR, UBICADA EN VIALIDAD JUAN PABLO II, S/N, COLONIA AVALOS, C.P. 31074 DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, UBICADO EN ESTADIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, AV. DIVISIÓN DEL NORTE S/N COL. ALTAVISTA, C.P. 31200, CD. CHIHUAHUA, CHIH.

B) INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN SERÁ DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES. LA DISPOSICIÓN DE LAS BASES SERÁ GRATUITA Y ESTARÁN DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, UBICADO EN ESTADIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, AV. DIVISIÓN DEL NORTE S/N COL. ALTAVISTA, C.P. 31200, CD. CHIHUAHUA, CHIH. DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 02 AL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y EN LA PÁGINA DEPORTECHIHUAHUA.COM.MX.
- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA 0198696837 (CLABE) 012150001986968378 POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA. HASTA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EN DICHO ACTO, DEBERÁ PRESENTARSE EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL PROCESO LICITATORIO EN EL CUAL PARTICIPARÁN, ANEXANDO AL MISMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO PROPORCIONADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁN PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTES QUE EXPIDE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE QUE EXISTA ADEUDO VEHICULAR O MULTAS, SIN EMBARGO, DE SER ADJUDICADO DEBERÁ PAGAR DICHS CONCEPTOS ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) PLAZO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, ACORDE A LA CALENDARIZACIÓN QUE ESTABLEZCA PARA ELLO LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO DE LAS PRESENTES BASES.

E) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 40% DE ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURACIÓN AL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA. DICHA FACTURACIÓN DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LAS ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS POR LA DEPENDENCIA A FIN DE SOPORTAR DICHS SERVICIOS.

F) GENERALIDADES

- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA Y EL LUGAR EN QUE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019


LIC. JAVIER ESCÁMILLA MARCOS
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014-2019**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37, 38, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública No. 033-2019-EST-LO-PEIH presencial nacional, de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, y No. 034-2019-EST-LO-PEIH presencial nacional, de servicios relacionados con la obra pública a base de precio Alzado y tiempo determinado relativo a los trabajos que a continuación se señalan:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
033-2019-EST-LO-PEIH	Construcción y reubicación de planta de potabilizadora Veta Colorada, en la localidad de Hidalgo del Parral, Chih.	133 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 23 de diciembre del 2019.	El 05 de diciembre de 2019 a las 12:00 Hrs, en las oficinas de la Potabilizadora de la JMAS Parral, ubicada en Carretera a Santa Bárbara s/n, Col. Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 09 de diciembre de 2019 a las 10:00 Hrs. en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000	El 16 de diciembre de 2019, 10:00 Hrs. En la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000
034-2019-EST-LO-PEIH-FONDEN	Elaboración de Proyecto de Agua potable para el desazolve en la presa de almacenamiento en la localidad de Uruachi, municipio de Uruachi, Chih.	56 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 23 de diciembre del 2019.	El 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 Hrs, en las oficinas de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la JCAS, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000	El 09 de diciembre de 2019 a las 11:30 Hrs. en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000	El 16 de diciembre de 2019, 13:00 Hrs. En la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000

En la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los servicios.

En el contrato derivado de la licitación se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en la Coordinación de licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22099 y 22140, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 Hrs. a 15:00 Hrs. Así como en el portal de internet <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

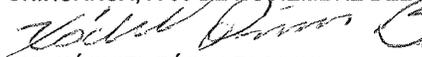
El costo de participación para cada licitación es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS DE LA JCAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 18

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública y presencial No. 018-2019-JCAS-FISE, para la adjudicación del contrato(s) relativo(s) a la: **Dotación de lámina para complementar la construcción de colectores de captación de agua pluvial en varias comunidades**, de acuerdo a oficios de aprobación emitidos por la Secretaría de Hacienda, dentro del Programa Estatal de Infraestructura Hidráulica 2019 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
UNO	Dotación de lámina para complementar la construcción de colectores de captación de agua pluvial en la localidad de El Churo del Municipio de Urique, Chihuahua.	1,622 Láminas	04 de diciembre de 2019 a las 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000	09 de diciembre de 2019, a las 08:30 Hrs. En la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000
DOS	Dotación de lámina para complementar la construcción de colectores de captación de agua pluvial en las localidades de Aquigochi, Basihuare, Kallabosarachi, Rancho Basigochi, Rejogochi, Sta. Cruz, Remochochi, Yamuco, Cerro grande, Choreachi y Yepo del Municipio de Guachochi, Chihuahua.	3,684 Láminas	04 de diciembre de 2019 a las 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000	09 de diciembre de 2019, a las 08:30 Hrs. En la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de Licitaciones, en el Área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22016, 22099 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 15:00 Hrs., así como en el portal de internet según dirección <http://www.jcas.gob.mx>.
- El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:
 1. Cubrir el costo de participación.
 2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - a. Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - b. Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
 - c. Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - d. Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
 - e. Declaración anual del ejercicio fiscal 2018, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
 - f. Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
 - g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
 - h. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del Estado de Chihuahua.
 4. Currículum que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
 5. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de personalidad y acreditación de los licitantes de las bases de licitación.
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

C. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta: **31 de diciembre del 2019.**
- Lugar de entrega de los bienes en las instalaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua según las bases.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de firma del contrato.
- En esta licitación no se otorgará anticipo, el pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte del personal del Departamento de Calidad del Agua, de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019



ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JCAS.
 RUBRICA.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-018-2019**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS ADAPTADOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO MÉDICO INSTITUCIONAL QUE PROPORCIONA, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NUMERO PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	2	Adquisición de vehículos tipo Van, con conversión a ambulancia del tipo II para urgencias avanzadas, modelo 2019 o posterior.	- Color Blanco según fabricante. - Motor V6 3.6 litros mínimo. - Combustible a gasolina., y demás características que integran el Anexo Técnico.
2	2	Camionetas adaptadas nuevas tipo Van, modelo 2019 o posterior.	• Motor 2.5 (Mínimo) A Gasolina • 4 Cilindros (Mínimo) • Potencia 145hp Mínimo • Transmisión Manual De 5 Velocidades (Mínimo), y demás características que integran el Anexo Técnico.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 30 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 5 de Diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	El día 19 de Diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sito en el Cuarto Piso del Edificio Administrativo, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 18 de Diciembre de 2019 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2018.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de septiembre de 2019.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2018.
 - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la fecha en que se firme el Contrato respectivo,

En la presente licitación se podrá otorgar un anticipo hasta del 50% del monto total. El pago total de los bienes se realizará una vez recibidos de conformidad los mismos, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE- LPP-004-2020 BIS**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	CANTIDAD		PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
	MÍNIMA	MÁXIMA		
307	1,600	4,000	Paquete con 10 piezas	Pañal desechable adulto extra grande
394	520	1,300	Caja con 100 piezas	Banda adhesiva circular, tela elástica 22mm diámetro
167	480	1,200	Caja con 20 piezas	Cono para termómetro ótico

Y 101 partidas más que se especifican en el Anexo A de las bases rectoras del procedimiento.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 6 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	El día 16 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en el cuarto piso del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 15 de diciembre de 2019 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2018.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de octubre de 2019.
 - * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2018.
 - * Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la orden de compra respectiva, en el almacén de medicamentos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles, esto es, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará conforme se vayan haciendo la entrega de los mismos, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias y presente la propuesta solvente con el precio más bajo.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con apego a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal en la modalidad presencial a plazo reducido, en los supuestos del Artículo 51 Fracción I y Artículo 60 respectivamente, para la adjudicación del siguiente contrato: **Contratación de servicio de cafeterías**.

Número de licitación	Nombre de la adquisición	Obtención de bases	Costo por participación
UACJ-LIE-11-2019-007	Contratación de servicio de cafeterías	A partir de la fecha de publicación y hasta el lunes 9 de diciembre de 2019 (en días hábiles)	1,000.00 M.N. (son mil pesos 00/100 M.N.)

A). - No podrán participar las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 86 y 103 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

B). - **Entrega de bases licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la **Jefatura de Función de Licitaciones**, ubicada en el edificio de Rectoría de la UACJ, con domicilio en la avenida Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Fovissste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a partir de la fecha de publicación y hasta el lunes 9 de diciembre de 2019 (en días hábiles).

C). - **Pago del costo por participación:**

Los interesados en participar en este proceso licitatorio deberán efectuar el pago NO reembolsable para la **PARTICIPACIÓN** en el concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**" por un monto de **\$1,000.00 pesos (son mil pesos 00/100 M.N.)** en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicada en la avenida Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Fovissste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a partir de la fecha de publicación, en los días hábiles establecidos en las bases del proceso de licitación, de 9:00 a 13:00 horas.

D). - **Condiciones de pago:**

Los pagos de las cuotas por el derecho de la Concesión se realizarán mensualmente dentro de los primeros diez días de cada mes. El comprobante original de estos depósitos, deberá entregarse en la Subdirección de Adquisiciones.

E). - **Acto de junta de aclaraciones:**

El acto de junta de aclaraciones para este proceso licitatorio será el miércoles 4 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "Riwi", de Rectoría, ubicada en la avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovissste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

F). - **Presentación y acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas:**

Se realizará en la sala de juntas "Riwi" de Rectoría, ubicada en la avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovissste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, el martes 10 de diciembre de 2019 las 10:00 horas. Los interesados en participar deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, lo anterior para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

G). - **Acto de notificación de fallo:**

El acto de notificación de fallo será el jueves 12 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas, en la sala de juntas "Riwi" de Rectoría, ubicada en la avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovissste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310

H). - **Lugar del servicio**

El servicio de cafeterías deberá proporcionarse en la ubicación y en los horarios correspondientes a la partida adjudicada, la cual se señala dentro del Anexo Técnico No.1.

I). - **Plazo de entrega:**

Al momento de la entrega oficial de las instalaciones en el mes de enero del 2020.

J). - **Capacidad financiera**

- Original y copia de los estados financieros emitidos por el contador público, actualizados al mes de octubre de 2019. Originales firmados por el contador público y el representante legal de la empresa, con cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital.
- Original y copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio de 2018, con el sello digital de recibido por la autoridad fiscal, acompañada de sus respectivos anexos. En el supuesto de que resultare de la declaración anual impuestos a cargo, se requiere presentar el comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago.
- Declaración de pago provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de octubre de 2019, con sello digital de recibido por la autoridad fiscal y comprobante bancario en su caso.

En todos los casos se deberá acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador público que emita los documentos detallados en los puntos anteriores.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a los treinta días del mes de noviembre de 2019



Mtro. Gerardo Sandoval Montes

Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2019

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN: AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35, C.P. 31216 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH
2	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).	BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) UBICADA EN: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA KM 4.5, S/N, CHIHUAHUA, CHIH

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y EN LAS PÁGINAS WEB: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ WWW.UTCH.EDU.MX	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "E", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y WWW.UTCH.EDU.MX
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DONDE CONSTE LA PRESTACIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/16/2019

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/16/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1	SEGURO DE PRACTICAS PROFESIONALES PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2021
2	SEGURO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y EN LAS PÁGINAS WEB: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ WWW.UTCH.EDU.MX	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "E", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y [WWW.UTCH.EDU.MX](http://www.utch.edu.mx)
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ HACER ENTREGA DE LAS CARTAS COBERTURA QUE CORRESPONDAN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HRS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, ASÍ COMO DE LAS PÓLIZAS DEFINITIVAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINA DE ABOGADO GENERAL UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACTORIA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019


 C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCHSUR/LPE/003/2019

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCHSUR/LPE/003/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE SOFTWARE, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	LICENCIA EN RED DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN FLEXIM CON MÓDULO DE OPTIMIZACIÓN OPT QUEST PARA 33 USUARIOS	1
DOS	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DISEÑO SOLIDWORK PARA 100 USUARIOS	1

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN LEONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN LEONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR; EN LA CAJA ÚNICA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.

C) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. FRANCISCO JAVIER VALLES RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR

**ENTIDADES PARAESTATALES
FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP06/2019
EJERCICIO FISCAL 2019**

CONVOCATORIA

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 40 Y 51 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP06/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO SUV PARA TRASLADO, REQUERIDO POR EL FIDEAPECH, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	CAMIONETA TIPO SUV (Sport Utility Vehicle) NUEVA PARA TRASLADO, con todas las características mínimas del Anexo Uno de la propuesta técnica.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

ACTO	FECHAS	HORA
Disposición de las bases para consulta.	los días hábiles del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2019	
Disposición de las bases.	http://fideapech.com/ http://codech.org.mx/	
Costo de participación.	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) no reembolsables	
Solicitud de aclaraciones.	04 de diciembre de 2019	Hasta las 10:00 hrs
Primera junta de aclaraciones de las bases	05 de diciembre de 2019	10:00 hrs
Entrega y apertura de las propuestas	12 de diciembre de 2019	10:00 hrs

Lugar: En la sala de capacitación del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida División del Norte No. 402, Colonia San Felipe I, Chihuahua, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih.

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES

El costo para participar en esta licitación es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, mismo que deberá cubrirse mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, número de cuenta 0119997776, (CLABE): 012150001199977761, referencia nombre de la persona o empresa que realiza el pago, por el concepto de LP062019; en este caso es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el comprobante de pago que expide el FIDEAPECH, en el que se indicará el número del procedimiento licitatorio y el nombre de la empresa que participará en dicha licitación. Para lo cual tendrá que enviar al siguiente correo electrónico: diego.gonzalez@fideapech.com el comprobante del depósito y cédula fiscal.

Las bases estarán disponibles para su consulta en la oficina del FIDEAPECH, ubicada en Avenida División del Norte número 402, Colonia San Felipe I, Chihuahua, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih., y en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (Pueblito Mexicano), ubicada en Avenida Abraham Lincoln número 1320, Fraccionamiento Córdova Américas, Código Postal 32310, Ciudad Juárez, Chih., durante los días hábiles del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2019 en un horario de 08:00hrs a 16:00hrs; así como en la direcciones electrónicas: <http://fideapech.com/> y <http://codech.org.mx/>.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

1. Cubrir el costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Los interesados deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Los demás requisitos que señalen las bases.

C. CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

Los bienes deberán ser entregados como máximo 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, libre a bordo y libre de maniobras de descarga en la oficina del Fideapech, ubicada en Avenida División del Norte, Número 402, Colonia San Felipe I, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih., en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Además, el o los licitantes deberán garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras que se lleven a cabo. Así mismo, los bienes deberán entregarse asegurados, con placas, tenencia pagada y con $\frac{1}{4}$ de tanque de combustible cuando menos.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la facturación donde conste la recepción a entera satisfacción por parte del Fideapech.

D. GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatario.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



C.P. EMMA PAOLA MURILLO CARRILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES
DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

CONSTANCIA

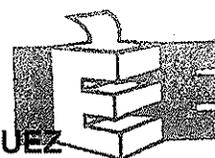
Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; 67, numeral 1, inciso j) de la Ley Electoral del Estado; y, 110 del Lineamiento de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; y, de acuerdo a los datos asentados en el acta de cómputo municipal de la consulta plebiscitaria dentro de la sesión de cómputo celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, el Suscrito Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva, hago constar y certifico que el resultado y porcentaje de participación ciudadana para plebiscito municipal "Iluminamos Chihuahua 2019" fue el siguiente:

OPCIÓN MARCADA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO		
	(con letra)	(con número)	%
SÍ	<i>Veintiséis mil quinientos uno</i>	26, 501	42.7215
NO	<i>Treinta y cinco mil doscientos veintinueve</i>	35, 229	56.7916
NULOS	<i>Trescientos dos</i>	302	0.4868
TOTAL	<i>Sesenta y dos mil treinta y dos</i>	62,032	100

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL	PORCENTAJE %
LISTADO NOMINAL	693,626	100
TOTAL DE VOTACIÓN	62,032	8.94

Se extiende la presente, a los veintisiete días de noviembre de dos mil diecinueve.


IGNACIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 DE CHIHUAHUA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 19/2019**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 19/2019, CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Las bases se pondrán a disposición de los interesados de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua. O bien, podrán enviarse en formato electrónico, a los interesados que lo soliciten al correo electrónico aclaraciones@tsj.gob.mx , en los plazos antes señalados.	Las bases no tendrán costo de participación.	El día 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en Avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 16 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración antes citada.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de la póliza de seguro de vida autoadministrable para 2,535 empleados de confianza del Poder Judicial del Estado, con una vigencia de las 12:01 horas del día 31 de diciembre de 2019 a las 12:00 del día 31 de diciembre de 2020.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar. También podrá solicitarse la entrega de las bases al correo electrónico aclaraciones@tsj.gob.mx, debiendo enviar un escrito que contenga: nombre de la persona moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, dicho correo deberá ser enviado dentro del plazo antes señalado, siendo responsabilidad del licitante asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones 29332, 29295 ó 29443.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - Original y copia de estado de situación financiera (balance general) cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2019, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 8. Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2019.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de la carta cobertura al día hábil siguiente de haberse emitido el fallo correspondiente, así como entregar la póliza definitiva el día 06 de enero del 2020. Dichas entregas deberá de realizarlas en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Poder Judicial del Estado, ubicado en el segundo piso del edificio central del edificio del Centro de Justicia, ubicado en Avenida Melchor Ocampo No. 119, Zona Centro de la Ciudad de Chihuahua. El pago será hecho por la convocante en una sola exhibición, sin dividendos y sin recargo por pago fraccionado, dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la entrega de las pólizas a entera satisfacción del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Poder Judicial del Estado.

ANTIPOSO

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. LUIS OSCAR BRIONES ALONSO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 20/2019**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 20/2019, CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Las bases se pondrán a disposición de los interesados de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua. O bien, podrán enviarse en formato electrónico, a los interesados que lo soliciten al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx , en los plazos antes señalados.	Las bases no tendrán costo de participación.	El día 06 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en Avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 16 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración antes citada.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de la póliza de seguro que ampare la flotilla de vehículos oficiales (200 unidades vehiculares y 10 motocicletas) propiedad del Poder Judicial del Estado, con una vigencia de las 12:01 horas del día 31 de diciembre de 2019 a las 12:00 del día 31 de diciembre de 2020.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar. También podrá solicitarse la entrega de las bases al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx, debiendo enviar un escrito que contenga: nombre de la persona moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, dicho correo deberá ser enviado dentro del plazo antes señalado, siendo responsabilidad del licitante asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones 29332, 29295 ó 29443.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - Original y copia de estado de situación financiera (balance general) cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2019, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2019.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de la carta cobertura al día hábil siguiente de haberse emitido el fallo correspondiente, así como entregar la póliza definitiva y sus incisos individuales el día 10 de enero del 2020. Dichas entregas deberá de realizarlas en la Coordinación Vehicular del Departamento de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado, ubicado en el tercer piso del edificio sur del Centro de Justicia, ubicado en Avenida Melchor Ocampo No. 119, Zona Centro de la Ciudad de Chihuahua. El pago será hecho por la convocante en una sola exhibición, dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la entrega de las pólizas a entera satisfacción de la Coordinación Vehicular del Departamento de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado.

ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. LUIS ÓSCAR BRIONES ALONSO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 21/2019**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 21/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE OCUPA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Las bases se pondrán a disposición de los interesados de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua. O bien, podrán enviarse en formato electrónico, a los interesados que lo soliciten al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx , en los plazos antes señalados.	Las bases no tendrán costo de participación.	El día 05 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en Avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 13 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración antes citada.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	ZONA	CONCEPTO	MÍNIMO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS	MÁXIMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS
1	1	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua.	44	56
	2	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Hidalgo, con sede en la ciudad de Hidalgo del Parral.	7	8
	3	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en ciudad Cuauhtémoc.	5	5
	4	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Guerrero, con sede en ciudad Guerrero.	3	4
	5	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Galeana, con sede en la ciudad de Nuevo Casas Grandes.	1	1
	6	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Abraham González, con sede en ciudad Delicias.	1	2
	7	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Andrés del río, con sede en la ciudad de Guachochi.	1	1
Elementos mínimos y máximos de elementos por la partida 1:			62	77
2	8	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Bravos, con sede en ciudad Juárez.	33	39
	9	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Manuel Ojinaga, con sede en la ciudad Ojinaga.	1	2
Elementos mínimos y máximos de elementos por la partida 2:			34	41

II. ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar. También podrá solicitarse la entrega de las bases al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx, debiendo enviar un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, dicho correo deberá ser enviado dentro del plazo antes señalado, siendo responsabilidad del licitante asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones 29332, 29295 ó 29443.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - Original y copia de estado de situación financiera (balance general) cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2019, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2019.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PAGO.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en las diferentes instalaciones del Poder Judicial del Estado, en los distritos judiciales Morelos (con sede en la Ciudad Chihuahua); Hidalgo (con sede en Ciudad Hidalgo del Parral); Benito Juárez (con sede en Ciudad Cuauhtémoc); Guerrero (con sede en Ciudad Guerrero); Galeana (con sede en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes); Abraham González (con sede en Ciudad Delicias); Andrés del Río (con sede en Ciudad Guachochi); Bravos (con sede en Ciudad Juárez); y Ojinaga (con sede en Ciudad Ojinaga), respectivamente. Los pagos serán hechos por el convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare el servicio prestado a entera satisfacción de la Unidad de Seguridad Interna del Poder Judicial del Estado.

ANTIPOSO

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. LUIS OSCAR PERIONES ALONSO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 22/2019**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 22/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE OCUPA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Las bases se pondrán a disposición de los interesados de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de diciembre de 2019, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua. O bien, podrán enviarse en formato electrónico, a los interesados que lo soliciten al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx , en los plazos antes señalados.	Las bases no tendrán costo de participación.	El día 05 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en Avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 13 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración antes citada.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA 1		NÚMERO DE ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	NÚMERO DE ELEMENTOS MÁXIMOS REQUERIDOS
ZONAS	DESCRIPCIÓN		
ZONA 1	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua.	42	52
ZONA 2	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Abraham González, con sede en ciudad Delicias.		
ZONA 3	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en ciudad Cuauhtémoc.		
ZONA 4	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Galeana, con sede en la ciudad de Nuevo Casas Grandes.		
ZONA 5	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Hidalgo, con sede en la ciudad de Hidalgo del Parral.		
PARTIDA 2		10	13
ZONA 6	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Bravos, con sede en ciudad Juárez.		

II. ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar. También podrá solicitarse la entrega de las bases al correo electrónico acclaraciones@tsj.gob.mx, debiendo enviar un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, dicho correo deberá ser enviado dentro del plazo antes señalado, siendo responsabilidad del licitante asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones 29332, 29295 o 29443.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acta de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - Original y copia de estado de situación financiera (balance general) cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2019, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2019.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PAGO.

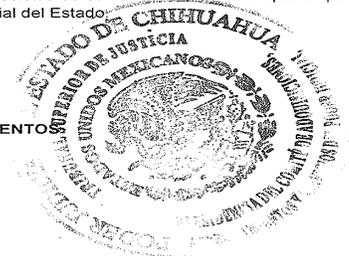
El o los licitantes que resulten adjudicados deberán prestar el servicio de limpieza a partir del 01 de enero del 2020 en las diferentes instalaciones del Poder Judicial del Estado, en los distritos judiciales Morelos (con sede en la Ciudad Chihuahua), Abraham González (con sede en Ciudad Delicias), Benito Juárez (con sede en Ciudad Cuauhtémoc), Galeana (con sede en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes) e Hidalgo (con sede en Ciudad Hidalgo del Parral) y Bravos (con sede en Ciudad Juárez), respectivamente. Los pagos serán hechos por el convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare el servicio prestado a entera satisfacción del Área de Servicios Generales del Departamento de Mantenimiento del Poder Judicial del Estado.

ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

C.P. LUIS OSCAR PERIONES ALONSO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P. 15/2019

EL MUNICIPIO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 15/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 15/2019	En la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en el Circulo del Reloj Público y Ave. Del Parque Sur, Planta Alta de esta ciudad, a las 10:00 horas, del día 5 de Diciembre de 2019.	En la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en el Circulo del Reloj Público y Ave. Del Parque Sur, Planta Alta de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 13 de Diciembre de 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Adquisición de póliza de seguro de vida para 1,203 empleados del Municipio de Delicias, Chihuahua.

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2019 en cualquier cámara de comercio.
4. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.
5. Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
10. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
11. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el día 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Compras del Municipio de Delicias. El costo de participación en la licitación será de 31 UMAS equivalente a un importe de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 12 de diciembre del 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el Departamento de Compras del Municipio de Delicias, ubicado en Circulo del Reloj Oriente #1 de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Las pólizas de seguro deberán entregarse en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Finanzas y Administración, ubicado en Circulo del Reloj No. 1 de esta ciudad, y será pagada una vez entregadas en un término que no exceda de 20 días hábiles.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
DELICIAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ROBERTO MARCELINO CARREON
HUITRON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P. 16/2019

EL MUNICIPIO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 16/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 16/2019	En la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en el Circulo del Reloj Público y Ave. Del Parque Sur, Planta Alta de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 5 de Diciembre de 2019.	En la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en el Circulo del Reloj Público y Ave. Del Parque Sur, Planta Alta de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 13 de Diciembre de 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de póliza para 116 vehículos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Delicias.
2	Adquisición de póliza para 21 motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Delicias.
3	Adquisición de póliza para 16 motocicletas para diferentes Dependencias del Municipio de Delicias.
4	Adquisición de póliza para 76 vehículos tipo pick up, automóvil, sedan y 8 autobuses para diversas dependencias del Municipio de Delicias.
5	Adquisición de póliza para 29 camiones tipo grúa, cisterna, canastilla, 3/4, dompe para diversas dependencias del Municipio de Delicias.
6	Adquisición de póliza para 16 maquinaria tipo barredora, tractor, etc. y 2 cajas transportadoras para diversas dependencias del Municipio de Delicias.

Las especificaciones a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2019 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el día 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Compras del Municipio de Delicias. El costo de participación en la licitación será de 31 UMAS equivalente a un importe de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 12 de diciembre del 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el Departamento de Compras del Municipio de Delicias, ubicado en Circulo del Reloj Oriente #1 de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Las pólizas de seguro deberán entregarse en el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, ubicado en Circulo del Reloj No. 1 de esta ciudad, y será pagada una vez entregadas en un término que no exceda de 20 días hábiles.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
DELICIAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ROBERTO MARCELINO CARREON
HUITRON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

**MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MGC-COESVI-LP-002/2019**

El municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial MGC-COESVI-LP-002/2019, relativa a la adquisición de 5,400 piezas lámina galvanizada 4 x 10 ondulada calibre 28, para el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción
Única	5,400 PIEZAS	Laminas galvanizadas 4 x 10 ondulada calibre 28

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
A partir de la publicación de convocatoria al 17 de diciembre de 2019 de 9:00 a 14:00 horas en Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo.	4 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en el departamento de obras públicas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.	18 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en las instalaciones del departamento de obras públicas de Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Los actos se celebrarán en el departamento de obras públicas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, ubicadas en plaza Donato Guerra s/n colonia centro, en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

RECURSO COESVI PROGRAMA DE VIVIENDA PARA TODOS...Y CON TODOS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la tesorería de la convocante a partir de la convocatoria hasta el día 17 de diciembre 2019 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Las bases estarán disponibles de forma gratuita. La participación en el presente proceso tiene un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto en los términos previstos en las bases licitatorias, únicamente por quienes presenten propuesta en el acto correspondiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO

En la presente licitación se otorgará un anticipo del 30%.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización, fabricación y/o arrendamiento de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

PAGO

Dentro de los 5 días naturales siguientes a la entrega de los bienes instalados a entera satisfacción de la convocante y previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante la tesorería del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en la bodega de presidencia municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, el 30 de diciembre de 2019.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ



**MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MGC-FISM-LP/R3319084/2019
LICITACIÓN PÚBLICA**

El Municipio de Guadalupe y Calvo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Con oficio de aprobación No.2019-FISM-R3319084 del 05 de noviembre del 2019, misma que se ejecutará con recursos del Ramo 33, Fondo III "Fondo para la Infraestructura Social Municipal" del Ejercicio Presupuestal 2019.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
MGC-FISM-LP-R3319084/ 2019	REHABILITACION DE CAMINO RURAL RINCON DE ALISOS-SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	MIERCOLES 4 DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 16:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	JUEVES 5 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 16:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 16:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	DEL 15 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. CORRESPONDIENTE A 16 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2019, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de costo de participación y adquisición de las mismas, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo el pago no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalupe y Calvo, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de diciembre del 2019, en horario de 10:00 a 14:30 hrs. en la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo en Domicilio Plaza Donato Guerra S/N, Col. Centro en la Loc. Guadalupe y Calvo, Chih. El cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
Rubrica. PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH
ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a la adquisición, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ADICIONALES Y SOFTWARE DE RESPALDO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-057-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 30 de noviembre de 2019 Al 10 de diciembre de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de diciembre de 2019 09:00 horas.	11 de diciembre de 2019. 09:00 horas.
2 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes será a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Dirección General de Informática y Comunicación, en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Veeam Backup & Replication Entrepise – Sector Publico se incluye soporte durante 3 años de producción 24/7		Pieza	14
2	Extensión de Baterías adicionales para Galaxy 3500		Pieza	1

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Oficio de Verificación Presupuestal DGPE/OA196/2019.
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 30 de noviembre de 2019.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR

OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL****CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/02/2019****ADMINISTRACION 2018 - 2021**

EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y LOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública OM/02/2019, relativa a la contratación del servicio de **CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA**".

NO. LICITACIÓN	DE	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OM/02/2019		Sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día 06 de diciembre de 2019 a las 11:00 hrs.	Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día 10 de diciembre de 2019 a las 11:00 hrs.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física, original y copia del acta de nacimiento en su caso el mandato que lo acredite como su representante legal con facultadas legales para obligarse, en su caso el convenio de proposición conjunta.

- b) Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- c) Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de Balance General, cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos 00/100).
- e) Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2018, donde acredite el capital mínimo antes mencionado y original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de diciembre del 2018, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del IVA y del ISR)
- f) Original y copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como del pago correspondiente al año 2019, por este concepto.
- g) Todos estos documentos deberán presentarse en original y copia. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.
- h) Los demás requisitos que establecen las bases

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta un día hábil previo al acta de Presentación y Apertura en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, a partir de la publicación y hasta el día 9 de diciembre del 2019, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00, a excepción del ultimo día que será hasta las 11:00 hrs, el costo de participación será de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) **NO REEMBOLSABLES**, pagaderos en efectivo o cheque certificado a nombre de Municipio de Parral., el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante Oficialía Mayor, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de esta Ciudad.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente;
2. El comité, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria; y
3. El comité con base en el análisis de las propuestas, fallará a favor de la que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del título de Concesión.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se fallará a favor de quien presente la postura solvente más baja en precio.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

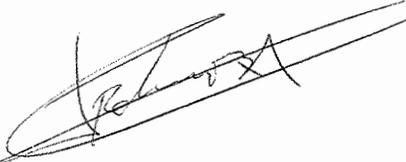
El participante que resulte ganador se le otorgará Título de Concesión por un plazo de 15 años, en cumplimiento con el acuerdo de cabildo No. 262 31/X/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 183 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el servicio en referencia deberá de prestarse por el ganador a partir del 01 de enero de 2020 y hasta 31 de diciembre de 2035

GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019



LIC. JESUS MIGUEL CANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DE PARRAL, CHIH.
OFICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL SFC-FISM/LP-004-2019.
LICITACIÓN PÚBLICA**

El Municipio de San Francisco de Conchos, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Con oficio de aprobación No.SFC-A-FISMF-04-2019 del 28 de Noviembre del 2019, misma que se ejecutara Fondo Infraestructura social municipal 2019.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
SFC-FISM-LP/004 2019	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN BARRANCOS AMARILLOS	MARTES 03 DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 13:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 14:30 HRS. EN LA SALA CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	APARTIR DE LA CONVOCATORIA HASTA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LAS 09:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 12:00 HRS. SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	DEL 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. CORRESPONDIENTE A 14 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo, no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2019, Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos, podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de costo de participación, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos el pago no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de San Francisco de Conchos, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de Diciembre del 2019, en horario de 09:00 a 14:30 hrs. en la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos en calle Hidalgo s/n, Col. Centro, San Francisco Conchos, Chih. El cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

San Francisco de Conchos, Chih. a 30 de noviembre del 2019.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JAIME RAMIREZ GARRASCO

Rubrica. **MUNICIPAL**
2018 - 2024

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL SFC-FODESEM-LP/005/2019
LICITACIÓN PÚBLICA**

El Municipio de San Francisco de Conchos, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Con oficio de aprobación No.SFC-A-FODESEM-05-2019 del 28 de Noviembre del 2019, misma que se ejecutara Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal del ejercicio presupuestal 2019.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
SFC-FODESEM-LP/005 2019	AMPLIACIÓN Y ALCANTARILLA DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN LA LOCALIDAD DE BOQUILLA.	MARTES 03 DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	APARTIR DE LA CONVOCATORIA HASTA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LAS 09:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HRS. SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	DEL 17 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019. CORRESPONDIENTE A 14 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo, no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2019, Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos, podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de costo de participación, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos el **pago no reembolsable** de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de San Francisco de Conchos, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de Diciembre del 2019, en horario de 09:00 a 14:30 hrs. en la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos en calle Hidalgo s/n, Col. Centro, San Francisco Conchos, Chih. El cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

San Francisco de Conchos, Chih. a 30 de noviembre del 2019.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME RAMÍREZ CARRASCO

Rubrica
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 - 2021

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



2019 "EL PODER JUDICIAL DE LA COMX. ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO"

EDICTO

En los autos de la Jurisdicción Voluntaria promovida por **BUFETE VEGA S.A. DE C.V. a ALIMENTOS Y FORRAJES DEL NORTE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA SELEM S.A DE C.V. Y LEMUS LOPEZ DE ZEA CLAUDIA LILIANA**, expediente número **646/2018**, secretaria "B" El C. Juez Trigesimo Civil de la Ciudad de México, ha dictado un auto de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho y diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve:

(...) Se tiene por presentado a **BUFETE VEGA S.A. DE C.V. (...)** a quien se le tiene solicitando en estrictos términos de **JURISDICCION VOLUNTARIA** la notificación que indica a **ALIMENTOS Y FORRAJES DEL NORTE, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA SELEM, S.A. DE C.V. Y CLAUDIA LILIANA LEMUS LOPEZ DE ZEA** misma que con fundamento en el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se admite su petición (...) y toda vez que de constancias de autos y en especial de los informes rendidos, así como de las diversas diligencias se desprende que no existe otro domicilio de los **C.C. ALIMENTOS Y FORRAJES DEL NORTE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA SELEM S.A DE C.V. Y LEMUS LOPEZ DE ZEA CLAUDIA LILIANA**, con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, (...) procedase notificar los puntos a que hace referencia en su escrito inicial de demanda a los antes indicados, por medio de **EDICTOS** los que deberán ser publicados por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el **BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MEXICO**, haciéndole saber el contenido de la presente jurisdicción voluntaria, quedando a su disposición en la Secretaría B de este juzgado las copias de traslado de la demanda; asimismo como lo pide, con poyo en el artículo 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles, librese atento exhorto al C. Juez competente en Ciudad Juárez Chihuahua con los insertos necesarios a fin de que dicha autoridad proceda a publicar el presente acuerdo por edictos en los términos antes indicados, en los lugares de costumbre de dicha entidad; por último se tiene a las personas que indica para diligenciar el exhorto, mismo que deberán insertarse en el exhorto que para ello se elabore, facultando al C. Juez exhortado, para que acuerde promociones.(...)

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO TRIGESIMO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARÍA YVONNE PÉREZ LÓPEZ.



ALIMENTOS Y FORRAJES DE NORTE S.A. DE C.V. Y OTROS 1252-96-97-98
-0-

PRIMERA CONVOCATORIA
A TODOS LOS ACCIONISTAS DE

CENTRO ADMINISTRATIVO F-SIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

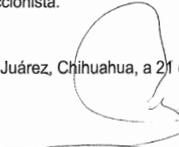
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de CENTRO ADMINISTRATIVO F-SIETE, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día 7 de diciembre de 2019, en el domicilio ubicado en Avenida Vicente Guerrero 6965, Colonia Partido Doblado, en esta ciudad, en la que se tratarán los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y en su caso reiteración y aprobación de los acuerdos tomados por la sociedad en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada a las 9:00 horas del día 29 de abril de 2019, y en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada a las 7:30 horas del día 30 de abril de 2019, así como determinación de los efectos de dicha reiteración y aprobación.
- II. Designación de Delegado de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 111, 129 y 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para acudir a la asamblea general, los accionistas o sus representantes deberán presentar los títulos de acciones correspondientes, así como, en su caso, los documentos que acrediten la personalidad de quien comparezca en representación de un accionista.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2019



C.P. Humberto Valles Hernández
Comisario

CENTRO ADMINISTRATIVO F-SIETE, S.A. DE C.V. 1277-96
-0-

EDICTO DE NOTIFICACION JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ

En el expediente número **24/2003**, relativo al juicio de **DIVORCIO CONTENCIOSO**, promovido por **ADOLFO DELGADO FUENTES**, en contra de **MÓNICA TORRES HERNÁNDEZ**, existe un auto que a la letra dice: **CD. DELICIAS, CHIH., A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

A sus autos el escrito del **LICENCIADO OCTAVIO CALDERÓN SÁNCHEZ**, recibido el día treinta y uno de octubre del año en curso, como lo solicita, y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de **MELANIE NAJABY DELGADO TORRES**, de conformidad con el artículo **123** del Código de Procedimientos Civiles que rige este Tribunal, notifíquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, por tres veces consecutivas de siete en siete días, conforme al citado numeral; a fin de que comparezca a este Tribunal a dar contestación a la demanda en vía incidental de **CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA**, interpuesta en su contra por **ADOLFO DELGADO FUENTES**, apercibida que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de tres días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, se le tendrá por confesa de los hechos que deje de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se las harán por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de acusos de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO JAIME GARCIA**, Juez Provisional del Juzgado Primero Civil tradicional del Distrito Judicial Abraham González, en unión de la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, Secretaria de Acuerdos. con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CD. DELICIAS, CHIH., A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EL SECRETARIA

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.



MONICA TORRES HERNANDEZ 1275-96-98-100
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL ALLENDE, CHIH.

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. EDGAR ABRAHAM ARAGON FLORES** HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) MINA #30 DE ESTA LOCALIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE **143.35 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	8.42 M	TERRENO MUNICIPAL
SUR	13.48 M	CALLE MINA
ESTE	14.05 M	EDGAR ABRAHAM ARAGON PARRA
OESTE	5.57, 5.09 y 7.08 M EN LÍNEA QUEBRADA	TERRENO MUNICIPAL

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **982/1821 FOJAS64** DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 1 A LAS 11:30 HORAS DEL DIA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

ALLENDE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VALLE DE IGNACIO ALLENDE, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2019.
2018-2021
ATENTAMENTE

Unidos transformaremos

LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V. Z MARCO ANTONIO PONCE KURI
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2018 - 2021
Allende, Chihuahua.

EDGAR ABRAHAM ARAGON FLORES 1292-96-98
-0-



EDICTO DE NOTIFICACIÓN
LUIS MARTÍN PEREA LÓPEZ

En el expediente número **959/2019**, relativo al juicio de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por MA. JOSEFINA PRIETO CHÁVEZ, en fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, se dictó el siguiente auto, que en lo conducente dice:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se ordena publicar **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente **LUIS MARTÍN PEREA LÓPEZ** y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 959/2019 tramitado por **MA. JOSEFINA PRIETO CHÁVEZ** se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **LUIS MARTÍN PEREA** a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. **NOTIFÍQUESE:** Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial, Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS,

LICENCIADO JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA.



MA. JOSEFINA PRIETO CHAVEZ 1276-100-104-04-08-12-16
-0-



"EDICTO DE NOTIFICACION"

HOMERO HOEIDI HERNANDEZ GARCIA PRESENTE.-

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **566/2019**, relativo al **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido **NAHUM HERNANDEZ GARCIA**, se dictó un auto **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, que a la letra dice:

<Expedir Edictos>
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Agréguese a sus autos el escrito recibido a las diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de agosto del año en curso, presentado por la [Licenciada **ELVIRA BALDENEGRO RAMIREZ**], promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como lo solicita, y en virtud de sus manifestaciones se ordena dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [**HOMERO HOEIDI HERNANDEZ GARCIA**], por edictos que se publiquen en publiquen en el Periódico Oficial del Estado y por la Coordinadora De Gobierno abierto de la Secretaría de la Función Pública Del Estado en el portal de internet del gobierno del estado, por **TRES MESES** con intervalos de **QUINCE DIAS** naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho termino, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. En el entendido que a dicho edicto se le anexara el certificado de la exención de pago correspondiente.

Dejándose a disposición de la parte interesada los edictos y oficio respectivo para su diligenciación.

Luego entonces, y con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, establece que la publicación de los edictos que contenga el extracto de la solicitud en que se cite a [**HOMERO HOEIDI HERNANDEZ GARCIA**]; en consecuencia de ello se ordena girar atento oficio a la **RECAUDACION DE RENTAS** de esta Ciudad, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal el comprobante correspondiente en relación a que se exenta a los promoventes del pago de la publicación de edictos, ordenados en el presente asunto, y los cuales serán con cargo al erario y publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como a la **COORDINADORA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO** en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **TRES MESES** con intervalos de **QUINCE DIAS** naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses, tal y como lo establece la citada ley. Hágase entrega del citado oficio por conducto del Oficial Notificador y Ministro Ejecutor de la Adscripción. Formando parte integrante el presente auto del proveído citado.

NOTIFÍQUESE:

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada **LILIANA MARQUEZ PRIETO** Secretaria Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial **BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 04 DE OCTUBRE DEL 2019

LICENCIADA **BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA.



NAHUM HERNANDEZ GARCIA 1278-96-100-104-04-08-12-16
-0-



EDICTOS DE NOTIFICACION.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS. C. EULALIA LOZOYA CARDONA DE GONZALEZ PRESENTE.-

En el expediente número 868/2017, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. MARIELA LUCIA CHAVARRIA CERECERES, por sus propios derechos, en contra de la C. EULALIA LOZOYA CARDONA DE GONZALEZ, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

VISTOS los autos del expediente número 868/2017, a fin de resolver la sentencia definitiva en el juicio Ordinario Civil promovido por la C. MARIELA LUCIA CHAVARRIA CERECERES, por sus propios derechos en contra de los C.C. EULALIA LOZOYA CARDONA Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, y;

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE TRIBUNAL RESUELVE.-

PRIMERO. Se ha tramitado al Vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- La actora probó su acción y el demandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS no se exceptuó, y EULALIA LOZOYA CARDONA, se constituyó en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que MARIELA LUCIA CHAVARRIA CERECERES, se ha convertido en propietaria por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en calle Novena número 5607 de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad de Chihuahua, y terreno marcado con el número 22, de la cuadra D-17, letra D-17, Sección F, sobre el que se encuentra construida mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al frente 10.00 (DIEZ) metros, con calle Novena, a su costado derecho 21.50 (VEINTIUNO) metros con lote veintitrés, a su costado izquierdo 21.50 con la Calle Pedro Meoqui, al fondo 10.00 (DIEZ) metros con Calle Privada de Novena, con una superficie total de 215.00 (DOSCIENTOS QUINCE) metros cuadrados, con una superficie construida de 40.00 (CUARENTA) metros cuadrados, y cuyo título de propiedad obra inscrito bajo el número 954, a folio 122, del libro 1493, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos-

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese Oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, a fin de que inscriba en la sección correspondiente la presente resolución, y que la misma sirva de título a la parte actora.

QUINTO.- No se hace condenación en costas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE, al demandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS y EULALIA LOZOYA CARDONA, y por medio de CÉDULA los puntos resolutive de esta sentencia, con fundamento en el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles, de igual manera, publíquese éstos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información del lugar del juicio, así como, en el Tablero de Avisos de este Tribunal, por dos veces consecutivas cada siete días, acorde a lo dispuesto en los artículos 499 y 504 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE:

Así, lo resolvió y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA. SECRETARIO RUBRICAS.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE JUNIO DEL 2018. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.

EDICTO DE NOTIFICACION ALVARO NUÑEZ RAMOS.

En el expediente 795/2018, deducido del JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por ADELA OLIVAS ARAGON, se dictó un auto que en lo conducente ordena:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En virtud de lo anterior, y teniendo a la vista el escrito inicial de demanda de ADELA OLIVAS ARAGON, recibido el nueve de agosto del año que transcurre, se procede a proveer sobre las diversas peticiones que realizó en el mismo, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, cítese al señor ALVARO NUÑEZ RAMOS a través de Edictos que se publiquen durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado, para que dentro del término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación de los citados Edictos, comparezca ante este Tribunal a notificarse del presente trámite, apercibido de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y en su caso, no exista oposición de algún interesado, este Tribunal procederá a resolver en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

En consecuencia de lo anterior, el proveído dictado el veintidós de agosto del año en curso deberá formar parte integral del mencionado Edicto....

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada ROSALINDA BECERRA ALEMAN Secretaria Judicial del Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial, Licenciada LUCILA MARTINEZ BIBIANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

INSERTO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Agréguese el escrito de ADELA OLIVAS ARAGON, recibido en este Juzgado el catorce de agosto del año en curso, visto lo pedido y manifestado por la promovente, se le tiene dando cumplimiento a las prevenciones que se le hicieron en el proveído que antecede, en los términos que indica en su ocuro de cuenta.

En virtud de lo anterior, y teniendo a la vista el escrito inicial de demanda y anexos recibidos en este Juzgado el nueve de agosto del presente año, se procede a acordar lo conducente al mismo, respecto a lo que solicita la C. ADELA OLIVAS ARAGON, se le tiene en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, solicitando la declaración judicial de ausencia por desaparición de quien dice es su concubino señor ALVARO NUÑEZ RAMOS.

Sin embargo, previo a ordenar el edicto que prevé el numeral 9 de la Ley para a Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado, y dado que la promovente solicita que se le designe como depositaria de los bienes del señor ALVARO NUÑEZ RAMOS, tórñense los autos al Ministro Ejecutor que corresponda a efecto de que, se constituya en los domicilios ubicados en la calle 46 número 6416 de la Colonia Unidad Proletaria y calle Pablo Meoqui número 5014 de la colonia Rosario ambos de esta ciudad, y notifique a los CC. ALICIA NUÑEZ OLIVAS y JUAN DANIEL NUÑEZ OLIVAS, respectivamente, el trámite intentado por la C. ADELA OLIVAS ARAGON, a fin de que en el término de tres días contados a partir del día siguiente a aquel en que se le realice la notificación, manifiesten lo que a su interés convenga, apercibidos de que, de no realizar ninguna manifestación dentro del término concedido, se les tendrá por conforme con la tramitación de las presentes diligencias.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 100, 101, 104, 105, 106 y 500 del Código de Procedimientos Familiares en el Estado.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada ROSALINDA BECERRA ALEMAN Secretaria Judicial del Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial LUCILA MARTINEZ BIBIANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que se hace saber a usted con fundamento en el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

ATENTAMENTE CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. LA JUEZA DEL JUZGADO DÉCIMO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO MORELOS.

LICENCIADA SABELA PATRICIA ASIAIN HERNANDEZ



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

A: MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ.

En el expediente número 418/18 relativo al juicio ORAL ORDINARIO CIVIL (acción hipotecaria), promovido por el licenciado FERNANDO ROMERO HOLGUÍN, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ, se dictaron dos autos que a la letra dice:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. A sus autos el escrito del cual diere cuenta la Secretaría; visto lo solicitado, y toda vez que obra en autos a fojas cincuenta y dos, diligencia actuarial de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, de la que se desprende que el oficial notificador y ministro ejecutor se constituyó en el domicilio autorizado para emplazar al demandado [MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ], asentando el C. Oficial Notificador que lo atendió [Armida Yesenia González Arreola], le manifestó que no conoce al demandado. De conformidad con el artículo 138 párrafo quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cuando en el documento base de la acción se haya pactado domicilio convencional para recibir notificaciones y habiéndose acudido al mismo no correspondiera al de la parte demandada, procede realizar las notificaciones respectivas por edictos sin necesidad de recabar los informes de búsqueda del demandado. En la especie se advierte que en el documento base de la acción consistente en escritura pública número sesenta y siete mil novecientos cuarenta, de fecha cuatro de abril de dos mil ocho, se estableció domicilio por las partes, habiendo quedado estipulado por la parte demandada el domicilio del inmueble objeto de la operación, correspondiendo este al autorizado en autos. Por lo anterior, dado que se actualiza la hipótesis del dispositivo de cuenta, se ordena realizar el emplazamiento a Juicio a [MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ] por medio de edictos, los que deberán publicarse por **tres veces consecutivas de tres en tres días**, en el periódico oficial del estado, así como en un periódico de circulación amplia en el Estado, en el entendido de que al disponerse que el periódico debe ser de circulación amplia en el Estado, no significa que los edictos deban publicarse en un periódico que circule en todo el Estado, sino que el mismo se edite en la entidad federativa en la que se sigue el juicio. Así, notificándose en tales términos a la parte demandada [MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ], el auto dictado el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, aclarando que el término para la contestación de demanda es de **nueve días** y se comenzará a calcular a partir del día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones ordenadas. Rubricas

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. Radicación. Por recibida la demanda y anexos de cuenta, téngasele compareciendo al licenciado [FERNANDO A. ROMERO HOLGUÍN], en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), personalidad que se le tiene por acreditada en términos de la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor mediante Escritura Pública Número doscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, ante la fe del Notario Público número ciento cincuenta y uno, licenciado Cecilio González Márquez, en ejercicio para la Ciudad de México. En tal testitura, téngasele con tal carácter demandando de [MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ], las siguientes prestaciones:

"A) Se condene por sentencia definitiva al cumplimiento del contrato de crédito base de la acción con motivo del incumplimiento imputable a "LA PARTE ACREDITADA", y como consecuencia de ello, el vencimiento anticipado del plazo a partir de esta fecha y que le fue conferido para el pago o restitución del importe del crédito y demás accesorios; B) Se ordene por sentencia definitiva la venta en pública almoneda en perjuicio de "LA PARTE ACREDITADA" del bien inmueble dado en garantía hipotecaria conforme al contrato de crédito base de la acción, para que con su producto, y hasta por el valor de este, se haga pago a mi representada de las siguientes prestaciones: a) - 93,8970 Veces el Salario Mínimo Mensual, en lo sucesivo "vsmm" equivalente a \$223,875.80 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), por concepto de capital o suerte principal; b) El pago de los intereses normales que se hubiesen generado hasta antes de la moratoria imputada a "LA PARTE ACREDITADA"; en el cuerpo de este escrito a la fecha, así como los que se sigan causando en lo sucesivo hasta la solución total del adeudo; c) El pago de gastos y costas de juicio" **Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 418/2018. Admisión.** Se admite a trámite la demanda que se formula en virtud de encontrarse ajustada conforme lo dispuesto por los artículos 239, 240, 241, 242, 245 y 372 del Código de Procedimientos Civiles del Estado vigente en el Estado, en la vía **ORAL ORDINARIA**, en ejercicio de la acción especial hipotecaria, toda vez que se pretende obtener el pago o prelación de un crédito garantizado con hipoteca que consta en escritura pública y cuyo vencimiento trata de anticiparse. **Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.** En tal virtud, como lo ordena el numeral 372 en cita, se ordena que se inscriba copia certificada de la demanda y del auto de radicación en el Registro Público de la Propiedad, expidiéndose por duplicado, para que una copia quede en el Registro y la otra, ya registrada, se agregue a los autos. **Sujeción del inmueble al presente juicio.** De conformidad con el artículo 372 del Código de Procedimientos Civiles se dispone lo siguiente: "en virtud de las constancias que preceden, queda sujeto el inmueble dado en hipoteca al presente juicio, lo que se hace saber a las Autoridades y al Público para que no se practique en el mencionado bien ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en él adquiridos por el demandante" **Inmueble hipotecado.** Terreno urbano y finca en el construida ubicado en [calle VISTAS DE GUACHOCHIC NÚMERO 3141-14, LOTE 14, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DE ZARAGOZA, ETAPA 2, de esta ciudad], con superficie de 120,0500 metros cuadrados. El inmueble quedó inscrito bajo el número 81 a folios 81 del Libro 4809 de la Sección Primera, y por lo que hace a la hipoteca bajo el número 126 a folios 126 del Libro 2210 de la Sección Segunda, ambas inscripciones del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos. **Emplazamiento:** En consecuencia, córrase traslado y emplácese a [MARCELO GARCÍA RODRÍGUEZ], en el domicilio ubicado en [calle VISTAS DE GUACHOCHIC NÚMERO 3141-14, DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DE ZARAGOZA, ETAPA 2, EN ESTA CIUDAD], con los documentos anexos a la demanda, debidamente sellados y confrontados por la Secretaría de este juzgado, córrase traslado de ley, a fin de que dentro del término de **NOVE DÍAS** ocurra ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal referido, apercibido que en caso de no hacerlo así, se presumirán confesados los hechos que de la demanda que dejare de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como para que oponga las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por conforme con los hechos que no nieguen, refuten o expresen que ignoran, como lo indica el numeral 252 de la Ley Adjetiva en la materia. Se hace saber a la parte demandada que las excepciones procesales se estudiarán y resolverán, concurran o no las partes, en la audiencia preliminar. Igualmente, se le indica que deberá ofrecer en su escrito de contestación de demanda las pruebas de su intención, expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se tratan de demostrar con los mismos, apercibido que de no hacerlo así, se dejarán de admitir, lo anterior de conformidad con el artículo 241, fracción VII, de la ley adjetiva de la materia. Consecuentemente, téngase los autos a la Oficina Central de Actuarios y Ministros Ejecutores del Distrito Bravos, a fin de que se sirvan designar un funcionario de adscripción para que realice el emplazamiento ordenado en sus términos. **Prevenición domicilio.** Se previene a la parte demandada para que en el primer escrito que presente o en la primera intervención ante el tribunal, deberá designar domicilio ubicado en el lugar del juicio para que en él se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de lista en el local del juzgado, como lo prevé el ordinal 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. **Autorizaciones.** Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en [calle El Ejido número 4347, colonia Los Nogales, en esta ciudad, y autorizando para tales efectos a Silvia Morales Treviño y/o Ana Gabriela Delgado Terrazas y/o Norma Beatriz Gallegos Báez y/o Jesús Antonio Enriquez Paredes]. **Procedimiento oral.** Como lo prevé los artículos 99, 130, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado tienen la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el artículo 64 del ordenamiento invocado además de contar con facultades expresas para conciliar ante la Jueza y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; las audiencias se llevarán a cabo con o sin asistencia de las partes y a quien no acuda sin justa causa se le impondrá una multa de veinticinco unidades de medida y actualización equivalente a \$2,238.50 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.); que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en el mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o

debieron haber estado. Asimismo, se les hace saber que en la totalidad de las audiencias se desarrollarán oralmente y en lo relativo a toda intervención de quienes participen en ella, se seguirán las reglas previstas en el artículo 240 del adjetivo invocado, debiendo estar presentes las partes e identificarse con documento oficial vigente, previamente al inicio de cada diligencia y en su caso acreditar debidamente la personalidad de conformidad con el artículo 64 del señalado ordenamiento. **Posibilidad de convenir.** Finalmente, se hace del conocimiento de las partes, la posibilidad de convenir en el presente procedimiento para solucionar la controversia suscitada, en cualquier etapa en que se encuentre el procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 258 segundo párrafo en relación con el 5, del Código de Procedimientos Civiles. **Medidas especiales.** Se previene a los interesados para que en un término de **TRES DÍAS** contados al día siguiente a que surta efectos el presente proveído, manifiesten bajo protesta de decir verdad si no pueden hablar u oír, hablar español o si pertenecen a alguna etnia indígena o presentan alguna capacidad diferente que resulte un impedimento para comunicarse eficazmente atento a lo establecido en el artículo 64 párrafos quinto y sexto del Código procesal civil, a efecto de que el Tribunal este en la posibilidad de tomar las medidas pertinentes al caso, en el entendido que en el caso de no hacer manifestación al respecto se deducirá que las partes no se encuentran en dichos supuestos. **Transparencia.** Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, requiérase a la parte actora para que en el término de **TRES DÍAS** contados al día siguiente a que surta efectos el presente proveído, y al demandado en el mismo término a partir de la fecha del emplazamiento, para que manifiesten si desean que sus datos puedan ser divulgados por el Tribunal o se restrinjan como información confidencial, en el entendido de que su omisión se entenderá como negativa para que dicha información sea pública. **Habilitación del Secretario.** Por último en caso de que el Titular de este Juzgado, se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo, conforme a lo dispuesto por los artículos 81 y 98 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en relación con los numerales 82 fracción I, 88 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se habilita a cualesquiera de los secretarios adscritos a este Tribunal, para que intervengan en las audiencias señaladas en el presente procedimiento. **NOTIFÍQUESE:** Así lo acordó y firma el Licenciado **ALESSIO ARRAYALES DUARTE** Juez Sexto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial **ROBERTO ALVIREZ ANTUNA**, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rubricas"

Lo que hago de su conocimiento por este medio en vía de notificación

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. ROBERTO ALVIREZ ANTUNA
SECRETARIO JUDICIAL

MACELO GARCIA RODRIGUEZ

1249-94-95-96

-0-

2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

**EDICTO DE NOTIFICACION
HUGO ALEJANDRO ESTRADA CHAVIRA**

En el expediente número 451/18, relativo al juicio **DIVORCIO CONTENCIOSO**, promovido por PERLA LILIANA GONZALEZ LINARES, en contra de HUGO ALEJANDRO ESTRADA CHAVIRA, existe un auto que en lo conducente dice:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Agréguese el escrito de la Licenciada AIRAM PALOMA GONZÁLEZ DÍAZ, recibido el día tres de los corrientes, como lo solicita y por ser el trámite procesal a seguir, se abre el juicio a prueba por el término común de **veinte días**, dado lo cual notifíquese este proveído al **C. HUGO ALEJANDRO ESTRADA CHAVIRA** a través de un edicto que se publique por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios que se editan en esta Ciudad, además de fijarse un tanto del mismo en el Tablero de avisos de este Juzgado, en el entendido de que el periodo probatorio comenzará a transcurrir a partir del siguiente día hábil de la última publicación que del edicto se haga. Proveyéndose lo conducente a las pruebas ofrecidas, una vez que sean exhibidos los edictos correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 415, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

NOTIFÍQUESE:
- Así lo acordó y firma la Licenciada VICTORIA CEPEDA MONCAYO Jueza Provisional, del Juzgado Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial Morelos, asistida de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PAOLA ISABEL ALTAMIRANO OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que hago de su conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2019.

LA SECRETARIA

[Firma manuscrita]



LICENCIADA PAOLA ISABEL ALTAMIRANO OGAZ
HUGO ALEJANDRO ESTRADA CHAVIRA

1287-96-98

-0-



E_544/18

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A: JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ GARCÍA.

En el expediente número 544/2018 relativo al Juicio ORAL ORDINARIO promovido por FERNANDO ROMERO HOLGUÍN, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ GARCÍA, se dictaron dos autos que a la letra se transcriben.

"Se Autoriza Emplazamiento por Edictos"

[...CUIDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Agréguese a los autos el escrito con que da cuenta la Secretaria, y en cuanto lo que solicita el Licenciado [Fernando A. Romero Holguín], con la personalidad que tiene acreditada por la parte actora; y como lo establece el párrafo quinto del artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena el emplazamiento a juicio a la demandada por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, en el entendido de que al disponerse que el periódico debe ser de circulación amplia en el Estado, no significa que los edictos deban publicarse en un periódico que circule en todo el Estado, sino que el mismo se edite en la entidad federativa en la que se sigue el juicio, así como en el periódico oficial del estado.

Así, notifíquese en tales términos a la parte demandada [José Armando Hernández García] el auto dictado el día quince de junio del dos mil dieciocho, aclarando que el término para la contestación se comenzará a calcular a partir de la fecha de la última de las publicaciones ordenadas. Asimismo, téngasele exhibiendo copia simple de su escrito de cuenta, misma que se ordena agregar al traslado correspondiente, de conformidad con los artículos 242 fracción III y 245 del Código de Procedimientos Civiles para este estado." Rubricas.

INSERTO NECESARIO

"Se Admite Demanda"

[...CUIDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Radicación. Por recibida la demanda y anexo presentado por el licenciado [Fernando Romero Holguín, en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),] personalidad que se le tiene por acreditada y reconocida en términos del poder general otorgado a su favor que consta en la copia certificada exhibida, relativa a la escritura pública número doscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco, volumen mil cuatro mil ochocientos cuatro, de fecha siete de mayo del dos mil dieciocho, ante la fe del licenciado Celsilio González Márquez, titular de la notaría pública número ciento cincuenta y uno en la ciudad de México; certificada por la licenciada Patricia Guadalupe Guerrero Martínez secretaria de acuerdos del juzgado segundo de lo civil tradicional del distrito judicial bravos.

En tal tesitura, téngaseles con tal carácter de apoderados legales demandando a [José Armando Hernández García], por las siguientes prestaciones:

"a.- se condene por sentencia definitiva al cumplimiento del contrato de crédito base de la acción con motivo del incumplimiento imputable a "la parte acreditada", y como consecuencia de ello, el vencimiento anticipado del lazo a partir de esta fecha y que le fue conferido para el pago o restitución del importe del crédito y demás accesorios;

B).- se ordene por sentencia definitiva a la venta en pública almoneda en perjuicio de a "la parte acreditada", del bien inmueble dado en garantía hipotecaria conforme al contrato de crédito base de la acción para que, con su producto, y hasta por el valor de este, se haga el pago a mi representada de las siguientes prestaciones:

A).- \$2,313.00 veces el salario mínimo mensual, en lo sucesivo "VSMM", equivalente a \$220,099.11 m.n. (doscientos veinte mil noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de capital o suerte principal;

B).- el pago de los intereses normales que se hubiesen generado hasta antes de la moratoria imputada a "la parte acreditada", en el cuerpo de este escrito, así como el pago de los intereses moratorios pactados a partir de la mora imputada en el presente escrito a la fecha, así como los que se sigan causando en lo sucesivo hasta la solución total del adeudo.

C).- el pago de gastos y costas de juicio.

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número 544/2018.

Admisión. Se admita a trámite la demanda que se formula, en virtud de encontrarse ajustada a lo dispuesto por los artículos 239, 241, 242, 245 y 372 del código de procedimientos civiles del estado, en la vía oral ordinaria y en ejercicio de la acción especial hipotecaria, toda vez que se pretende obtener el pago o prelación de un crédito garantizado con hipoteca que consta en escritura pública y cuyo vencimiento trata de anticiparse.

Inscripción en el registro público de la propiedad. En tal virtud, como lo ordena el numeral 372 en cita, se ordena que se inscriba copia certificada de la demanda y del auto de radicación en el registro público de la propiedad, expidiéndose por duplicado, para que una copia quede en el registro y la otra, ya registrada, se agregue a los autos.

Sujeción del inmueble al presente juicio. De conformidad con el artículo 372 del código de procedimientos civiles se dispone lo siguiente: "en virtud de las constancias que proceden, queda sujeto el inmueble dado en hipoteca al presente juicio, lo que se hace saber a las autoridades y al público para que no se practique en el mencionado bien ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquier otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en el adquiridos por el demandante".

Inmueble hipotecado: la casa número 9716 de la calle hacienda las Mercedes y del terreno en el que está construida que es el lote veinticinco, de la manzana dieciséis del fraccionamiento las haciendas etapa VIII, de esta ciudad, con superficie de ciento veinte cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Del punto uno al dos, mide 6.00 m, linda con calle hacienda las Mercedes;

Del punto dos al tres, mide 20.00 m linda con lote 24 mutuo medianero de por medio;

Del punto tres al cuatro, mide 6.00 m linda con lote 66;

Del cuatro al uno, mide 20.00 m linda con lote 26;

Se encuentra inscrito la compraventa bajo la inscripción 5 a folio 5 del libro 5024 de la sección primera y la hipoteca bajo la inscripción 20 a folio 20 del libro 2384 de la sección segunda, ambas inscripciones realizadas en fecha uno de junio del dos mil nueve ante la oficina del registro público de la propiedad, de esta localidad.

Emplazamiento. se ordena emplazar al demandado [José Armando Hernández García], en el domicilio ubicado en calle hacienda las Mercedes número 9716-25 del frac. O colonia las haciendas etapa VIII, de esta ciudad, con los documentos que acompaña debidamente sellados y confrontados por la secretaria de este juzgado, córrase traslado en términos de ley, a fin que dentro del término de nueve días ocurra ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal referido, así como para que haga valer las excepciones y defensas que sean conducentes, apercibido que se le tendrá por conforme con los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora.

Apercibimiento. Así mismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se presumirán confesados los hechos que de la demanda que dejen de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 del ordenamiento legal antes mencionado.

Se hace saber a la parte demandada que las excepciones procesales se estudiarán y resolverán concurran o no las partes, en la audiencia preliminar.

Igualmente, se le indica que deberá ofrecer en su escrito de contestación de demanda las pruebas de su intención, expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se trata de demostrar con los mismos, apercibida que de no hacerlo así, se dejarán de admitir, lo anterior de conformidad con el artículo 241 fracción XII del código adjetivo de la materia.

Prevención de domicilio. Se previene a la parte demandada para que en el primer escrito que presente o en la primera intervención ante el tribunal, deberá designar domicilio ubicado en el lugar del juicio para que en él se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de lista en el local del juzgado, como lo prevé el ordinal 132 del código de procedimientos civiles del estado.

Pruebas. Téngase al promovente ofreciendo como probanzas de su intención las que mencionan en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser proveídas en la etapa correspondiente, lo anterior de conformidad con los artículos 241 y 260 del código procesal en la materia.

Autorizaciones. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en calle del ejido número 4347, col. Los Nogales, de esta ciudad y autorizando para oír y recibir notificaciones (salvo las de carácter personal) así como documentos a Silvia Morales Treviño y/o Ana Gabriela delgado terrazas y/o norma Beatriz gallegos Bazel y/o Jesús Antonio Enriquez paredes.

Procedimiento oral. Que como lo prevén los artículos 99, 130, 256 y demás relativos del código de procedimientos civiles para el estado tienen la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento, por si

o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el artículo 64 del ordenamiento invocado además de contar con facultades expresas para conciliar ante el juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; las audiencias se llevarán a cabo con o sin asistencia de las partes y a quien no acuda sin justa causa se le impondrá una multa de hasta veinticinco umas, equivalente a la cantidad de \$2,238.50 (dos mil doscientos treinta y ocho pesos 50/100 moneda nacional); que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en el mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado. Asimismo, se les hace saber que en la totalidad de las audiencias se desarrollarán oralmente y en lo relativo a toda intervención de quienes participen en ella, se seguirán las reglas previstas en el artículo 240 del adjetivo invocado, debiendo estar presentes las partes e identificarse con documento oficial vigente, previamente al inicio de cada diligencia y en su caso acreditar debidamente la personalidad de conformidad con el artículo 64 del señalado ordenamiento.

Possibilidad de convenir. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes, la posibilidad de convenir en el presente procedimiento para solucionar la controversia suscitada, en cualquier etapa en que se encuentre el procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 258 segundo párrafo en relación con el 5, del código de procedimientos civiles.

Medidas especiales: se previene a los interesados para que en un término de tres días contados al día siguiente a que surta efectos el presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad si no pueden hablar u oír, hablar español o si pertenecen a alguna etnia indígena o presentan alguna capacidad diferente que resulte un impedimento para comunicarse eficazmente atento a lo establecido en el artículo 64 párrafos quinto y sexto del código procesal civil, a efecto de que el tribunal este en la posibilidad de tomar las medidas pertinentes al caso, en el entendido que en el caso de no hacer manifestación al respecto se deducirá que las partes no se encuentran en dichos supuestos.

Transparencia: con fundamento en lo dispuesto por la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chihuahua, requiérase a la parte actora para que en el término de tres días contados al día siguiente a que surta efectos el presente proveído, y al demandado en el mismo término a partir de la fecha del emplazamiento, para que manifiesten si desean que sus datos puedan ser divulgados por el tribunal o se restrinjan como información confidencial, en el entendido de que su omisión se entenderá como negativa para que dicha información sea pública.

Habilitación del secretario. Por último en caso de que el titular de este juzgado, se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo, conforme a lo dispuesto por los artículos 81 y 98 del código de procedimientos civiles del estado, en relación con los numerales 82 fracción I, 88 y 267 de la ley orgánica del poder judicial del estado, se habilita a cualesquiera de las secretarías adscritas a este tribunal, para que intervengan en las audiencias señaladas en el presente procedimiento." Rubricas.

Lo que hago de su conocimiento por medio de la presente EDICTO DE EMPLAZAMIENTO, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE:

EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. MARÍA BEATRIZ TARANGO MARTÍNEZ
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ GARCÍA

1251-94-95-96

-0-



"EDICTO DE NOTIFICACION"

JESUS ANTONIO CASTILLO GARCIA

PRESENTE.-

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 1119/2019, relativo al JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DISOLUCION DEL VÍNCULO MATRIMONIAL), promovido SINDY YUDITH CHAVEZ MORENO, en contra de JESUS ANTONIO CASTILLO GARCIA, se dictó un auto VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, que a la letra dice:

<Expedir Edictos>

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Agréguese a sus autos el escrito recibido a las diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de agosto del año en curso, presentado por la [Licenciada LIZDEBETH ERIVES REYES], promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como lo solicita, y en virtud de sus manifestaciones se ordena dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [JESUS ANTONIO CASTILLO GARCIA], por edictos que se publiquen en publiquen en el Periódico Oficial del Estado y por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, Palacio de Gobierno, por TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término; no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

NOTIFÍQUESE:

--- Así lo acordó y firma la Licenciada LILIANA MARQUEZ PRIETO Secretaria Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial BIVIANA MARTINEZ ESTRADA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

ATENAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. MAGDALENA ONTIVEROS AGUILAR
GRISELDA MARTINEZ MARMOLEJO

TESTIGOS DE ASISTENCIA EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO

JESUS ANTONIO CASTILLO GARCIA 1133-84-88-92-96-100-104-4

-0-



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"
"Ralamuli: "Okúá Mili aminá makoikimakoí bamiali (2019).
"Bamialií japali omawá riwa omana kawichi echi ralámuli ra'ichara."

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUAN GONZÁLEZ ALDERETE
PRESENTE.-

Que en el expediente número 734/18 relativo al JUICIO ORAL ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado FERNANDO A. ROMERO HOLGUÍN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", en contra de JUAN GONZÁLEZ ALDERETE, existe un auto que a la letra dice:

<Se Autoriza Emplazamiento por Edictos>

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a los autos el escrito recibido en la Secretaría de este Tribunal a las once horas con treinta y nueve minutos del veintidós de enero del año en curso, presentado por el Licenciado FERNANDO A. ROMERO HOLGUÍN, Apoderado Legal de la parte actora, visto lo solicitado y analizada la instrumental de actuaciones en el presente juicio se advierte que ha quedado acreditado el desconocimiento del paradero del demandado JUAN GONZÁLEZ ALDERETE, según se advierte de la constancia actuarial de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, realizada por la fedataria judicial ALBA JASMIN CORTES COCA, visible a foja 44 de autos, en la que se asentó que el demandado no habita en el domicilio señalado en autos para efectos de llevar a cabo el emplazamiento ubicado en CALLE HACIENDA DE LA NORIA NÚMERO 10051, CASA 49, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LAS TORRES, TERCERA ETAPA, CONDOMINIO HACIENDA DE SAN ANDRÉS, EN ESTA CIUDAD; de igual modo al girar los oficios de búsqueda el Encargado del despacho de la Vocalla del Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chihuahua, proporcionó como último domicilio del demandado el ubicado en CALLE CHIHUAHUA NÚMERO 2337, COLONIA MELCHOR OCAMPO EN ESTA CIUDAD, mismo que no fue localizado según se infiere de la constancia actuarial de fecha veintinueve de enero del año en curso, visible a foja 55 de autos. De manera que, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua, únicamente se requiere el informe de una autoridad o institución pública que cuente con registro oficial de personas, para que proporcione los datos de identificación y el último domicilio que aparezca en sus registros de las personas buscadas y ante la imposibilidad de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente, de proporcionar información acerca de JUAN GONZÁLEZ ALDERETE, resulta innecesaria la contestación de dicha dependencia, pues se ha acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado; en consecuencia, y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de JUAN JOSÉ ALDERETE, emplácese al mismo por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo hacerse la publicación de los EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA EN EL ESTADO, así como en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como lo solicita el promovente. En el entendido de que deberán mediar DOS DÍAS HÁBILES ENTRE CADA PUBLICACIÓN, según lo dispone la jurisprudencia localizable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta bajo el número de registro 169846. Haciéndosele saber al demandado que el Licenciado FERNANDO ANTONIO ROMERO HOLGUÍN, en su CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le demanda en la VIA ORAL ORDINARIA CIVIL, las prestaciones a que hace alusión en su escrito de cuenta; asimismo, se le hace saber que este Juzgado le concede un término legal de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente en que se lleve a cabo el emplazamiento, para que presente su contestación por escrito y oponga las excepciones que tenga que hacer valer, apercibido que se le tendrá por conforme con los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora. Así también, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se presumirán confesados los hechos que de la misma, deje de contestar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 251 y 252 del ordenamiento legal antes invocado. De igual forma, se le hace saber que en su escrito de contestación deberá ofrecer las pruebas que pretenda desahogar en juicio, relacionándolas con los hechos que pretenda acreditar y deberá señalar domicilio en el lugar del juicio para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista en el local de este juzgado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 249, 241, 242 y 132 del Código Procesal Civil. Por último, se le hace saber que las excepciones procesales si las hubiere se estudiarán y resolverán concurran o no las partes en la Audiencia Preliminar, por lo que se le apercibe que en caso de no comparecer sin causa justificada a la citada audiencia, Se le impondrá una MULTA de hasta 50 Unidades de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 256 del Código Procesal Civil. Atendiendo a los principios de debido proceso y acceso a la justicia contemplados en la Constitución, se previene al demandado para que en su contestación o en los tres días siguientes a su primera comparecencia manifieste si no habla idioma español o si pertenece a algún pueblo indígena o presenta una discapacidad que le impida comunicarse eficazmente a efecto de que este Juzgado tome las medidas pertinentes. Así también se le hace saber que dada la naturaleza jurídica del procedimiento oral, se requiere su protagonismo efectivo en las diversas etapas del juicio, necesarias para que el Estado imparta justicia de manera pronta y expedita, además deberá manifestar si está de acuerdo en que se publiquen sus datos personales en la resolución del presente juicio, en caso de no hacerlo se entenderá su negativa para dicha publicación. Se dejan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal. NOTIFÍQUESE Así lo acordó y firma la Juez Tercero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, Máster en derecho JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ ante la Secretaría Judicial Licenciada SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

RUBRICAS.-

LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ
LICENCIADA SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A 05 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas

EDICTO DE NOTIFICACION

SALVADOR EFREN MERCADO BLANCO
PRESENTE.-

En el expediente número 1044/17, relativo al juicio INTENTAMENTARIO, promovido por DANIEL, ROBERTO, YOLANDA, DAVID Y MARINA TODOS DE APELLIDOS MERCADO RAMIREZ A BIENES DE, ROBERTO MERCADO OROZCO Y MARIA ENRIQUETA RAMIREZ VARGAS, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, el día seis de agosto del año en curso, presentado por la Licenciada MARIA CRISTINA CARMONA LAZO, y como lo solicita, se le tiene haciendo la aclaración a que refiere en su escrito de cuenta, por lo que, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio del señor SALVADOR EFREN MERCADO BLANCO, ya que se recibieron informes proporcionados por las dependencias INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO; ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, y se desahogó la información testimonial respectiva; hágase del conocimiento a SALVADOR EFREN MERCADO BLANCO, la radicación del los Juicios Acumulados con los número de expedientes 1044/2017 y 48/2017, ordenándose fijar EDICTOS DE NOTIFICACIÓN que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN LA CIUDAD, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, en que se le haga saber, que DANIEL, ROBERTO, YOLANDA, DAVID Y MARINA TODOS DE APELLIDOS MERCADO RAMIREZ, promovieron JUICIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MERCADO OROZCO, quien falleció el día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno; y MARIA ENRIQUETA RAMIREZ VARGAS, quien falleció el primero de noviembre del año dos mil seis, en esta Ciudad de Chihuahua; a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación que se le haga, comparezca a hacer valer los derechos que les corresponden en la presente sucesión si así lo estima conveniente por razón del desconocimiento de su paradero; asimismo para que dentro del término señale domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones y documentos, apercibidos que de no hacerlo, se procederá a realizar la notificación por medio de LISTAS, con fundamento en el artículo 118 del Código de Procedimientos Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. -----

NOTIFÍQUESE: -----
Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1009 :mege -----
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DEL 2019

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES





EDICTOS DE REMATE.

En el expediente número **2358/2018**, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el LIC. JESÚS MANUEL QUIÑONES AYABAR, en su carácter de Representante Legal de FINANCIERA ALFIL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA NORMA ANGELICA RENTERIA TORRES Y EMILIO RENTERIA TORRES ambos en lo personal y en representación de los C.C. EMILIO RENTERIA VILLAGRAN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EMILIO RENTERIA TORRES, MERCEDES GUILLERMINA TORRES CHAVEZ, por conducto de su representante EMILIO RENTERIA TORRES SERGIO IVAN RENTERIA SANDOVAL, por conducto de su representante EMILIO RENTERIA TORRES, JULIO ADRIAN RENTERIA SANDOVAL, por conducto de su representante EMILIO RENTERIA TORRES, FERNANDO RENTERIA JABALERA, por conducto de su representante EMILIO RENTERIA TORRES, BLANCA MARGARITA RENTERIA TORRES, por conducto de su representante EMILIO RENTERIA TORRES, CESAR RODRIGUEZ CHAVEZ, así como la sucesión intestamentaria a bienes de SERGIO HUMBERTO RENTERIA TORRES, PETRONILO JUAREZ BATISTA Y "ARROYO SECO", SOCIEDAD, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

--- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, presentado por el LIC. FIDEL LEÓN PÉREZ, como lo solicita, se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, a fin de que tenga verificativo el remate en PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles gravados, consistente en:-----

1 y 2.- TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN LA CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1788574, CON UNA SUPERFICIE DE 18-96-60.0000 HECTÁREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 190 A FOLIOS 146 DEL LIBRO 255 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; también REGISTRADO BAJO EL NUMERO 165 A FOLIOS 144 DEL LIBRO 250 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,970,685.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$5,980,456.66 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base;-----

3 y 4.- TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL, DENOMINACIÓN UBICADO EN LA CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1788576 CON UNA SUPERFICIE DE 1-79-82.0000 HECTAREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 169, A FOLIOS 147, DEL LIBRO 250 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; también REGISTRADO BAJO EL NUMERO 192, A FOLIOS 148, DEL LIBRO 255 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$217,892.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$145,261.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base;-----

5.- LOTES NUMERO 6 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE NUMERO 5, TERRENO RUSTICO DE LA CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1852127, CON UNA SUPERFICIE DE 33-43-18.0000 HECTAREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 3, A FOLIOS 3, DEL LIBRO 804 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,258,862.50 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$2,839,241.66 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base;-----

6.- TERRENO RUSTICO, FRACCION DEL LOTE NUMERO 5 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1852128, CON UNA SUPERFICIE DE

21-95-86.3600 HECTAREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 4, A FOLIOS 4, DEL LIBRO 804 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,786,435.43 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$1,887,621.62 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 62/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base;-----

7.- TERRENO RUSTICO, UBICADO EN LA REGION DE LA CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1852568, CON UNA SUPERFICIE DE 51-64-49.1500 HECTAREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 5, A FOLIOS 5, DEL LIBRO 809 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,509,786.22 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$22,339,857.48 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base;-----

8.- TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL, DENOMINACIÓN UBICADO EN CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CON FOLIO REAL 1799429, CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-00.0000 HECTAREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 273, A FOLIOS 78, DEL LIBRO 346 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,630,830.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos que más se aproximan, de conformidad con el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, acorde con el numeral 1054 del Código de Comercio; y como postura legal, la cantidad de \$3,087,220.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un Periódico de Información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. En virtud de que dichos inmuebles se encuentran ubicados en el Municipio de CUSHUIRIACHI, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar un tanto de los edictos ordenados, en el tablero de avisos de ese Tribunal. Con fundamento en los artículos 1071, 1410 y 1411 del Código de Comercio. Expídanse los edictos ordenados. Por último, y vistos los certificados de gravamen, de los inmuebles con FOLIO REAL 1788574 y 1788576, de los cuales se desprende una doble inscripción, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, a su vez gire oficio al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ, a fin de que aclare o precise cual es la inscripción correcta de dichos inmuebles. --- NOTIFIQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE. -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
SECRETARIA PROYECTISTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 254,
FRACCIÓN II LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. GUADALUPE CHÁVEZ LOZANO.





EDICTO DE NOTIFICACION

LIBERTY REAL ESTATE, S.A.; DE C.V., BURÓ NACIONAL INMOBILIARIO, S.A., DE C.V. PRESENTE.-

En el expediente número **E8 1055/15**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ Y DORA ISELA DOMÍNGUEZ VEGA**, en contra de **LIBERTY REAL ESTATE, S.A., DE C.V., BURÓ NACIONAL INMOBILIARIO, S.A., DE C.V.**, existen tres autos que a la letra dicen: -----

AUTO INICIAL.- CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- Por presentado el escrito de los **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ Y DORA ISELA DOMÍNGUEZ VEGA**, por su propio derecho por su propio derecho, con sus documentos y copias simples que acompañan, recibidos en este Tribunal el día ocho de octubre del año dos mil quince, designando como representante común de conformidad con el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles al C. **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ**.- Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, bajo el número **1055/2015**.-Y como lo solicita, se les tiene promoviendo juicio **ORDINARIO CIVIL** en contra de **LIBERTY REAL ESTATE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** quien puede ser notificado a través de su apoderado legal **Licenciado Miguel Ángel Valdez Domínguez** o a través de quien legalmente lo represente, quienes tiene sus oficinas en el local comercial numero 7-A del condominio plaza renacimiento localizado en paseo triunfo de la republica numero 4020 (cuatro mil veinte) Colonia Partido Romero o fraccionamiento monumental como también se le identifica ambos domicilios en esta ciudad, a la persona moral denominada **BURO NACIONAL INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** quien puede ser emplazada a través de su representante legal con oficinas en el local comercial numero 7-A del condominio plaza renacimiento localizado en paseo triunfo de la republica numero 4020 (cuatro mil veinte) Colonia Partido Romero o fraccionamiento monumental como también se le identifica ambos domicilios en esta ciudad y a la señora **HORTENSIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ** quien tiene su domicilio para ser emplazada en el local comercial número cinco del condómino plaza renacimiento localizado en paseo triunfo de la republica numero 4020 (cuatro mil veinte) Colonia Partido Romero o fraccionamiento monumental como también se le identifica en esta ciudad, de quienes reclama la rescisión de contrato privado de compraventa fechado el diecisiete de enero del año dos mil catorce.- Túrnense los autos a la Oficina Central de Oficiales Notificadores y Ministros Ejecutores de este Distrito Judicial Bravos, a fin de que por conducto de uno de sus integrantes se sirva emplazar a los demandados en el domicilio señalado, haciéndole saber que dentro del término de **NUEVE DÍAS**, conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido, se le tendrá por contestado presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejare de contestar, y que cuenta con el termino de **TRES DIAS** para interponer las excepciones dilatorias que quisiere hacer valer, debiéndosele correr traslado con las copias simples de Ley, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado, haciéndose saber a los demandados que las excepciones dilatorias, si las hubiere, se estudiarán y resolverán, concurran o no las partes, en la audiencia previa de depuración procesal que para tal efecto se señale. Lo anterior, con fundamento en los artículos **248, 249, 252** y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.- Por último, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir todo tipo de documentos en avenida insurgentes número 2164 entre panamá y costa rica colonia partido romero en esta ciudad y autorizando para tales efectos al **LICENCIADO DAVID J. GÓMEZ SALAZAR**, así como para promover, ofrecer y desahogar pruebas, interponer los recursos que procedan, alegar en las audiencias y todas las necesarias para realizar cualquier acto en el proceso en defensa de los derechos del autorizante, con excepción de las de sustituir la autorización, delegar facultades, desistirse de la acción, de la demanda, excepciones, o recursos transigir comprometer en árbitros o de celebrar convenio sean dentro o fuere del proceso. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 y 118 del Código de Procedimientos Civiles.- **NOTIFIQUESE**.- Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CAROLINA CANTÚ ALBEAR**, Juez Provisional del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, quien actúa asistida de la **LICENCIADA ROCÍO MELÉNDEZ CARO**, Secretaria de Acuerdos Provisional, que da fe de las actuaciones. **DOY FE- C. CANTÚ A.- R. MELÉNDEZ. C.- RUBRICAS.- DOY FE.** -----

AUTO.- CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el **LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ Y DORA ISELA DOMÍNGUEZ VEGA**, recibido en este Tribunal el día veintitrés de septiembre del año en curso, como lo pide y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la demandada **LIBERTY REAL ESTATE, S.A. DE C.V., BURÓ NACIONAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.**, ya que se recibió el informe de las dependencias **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,**

así como habiéndose desahogado la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento de la demandada **LIBERTY REAL ESTATE, S.A. DE C.V.**, **BURO NACIONAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.**, la radicación del expediente **E8 1055/15**, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el C. **ENRIQUE OSWALDO GONZÁLEZ DAZA**, le demanda en la vía **ORDINARIA CIVIL**: las prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda y para lo cual se le concede un término de nueve días, más ocho, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por contestado presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones fuera del lugar del juicio y que las anteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos.- **NOTIFIQUESE**.- Así, lo acordó y firma el Licenciado **JESUS ALBERTO ROCHA VEGA**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.- NOTIFIQUESE**.- Así, lo acordó y firma el Licenciado **JESUS ALBERTO ROCHA VEGA**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **LICENCIADO JESUS ALBERTO ROCHA VEGA.- LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.** -----

AUTO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.- **VISTAS** las constancias del presente juicio y desprendiéndose del auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, que por un error involuntario se indicó que el C. **ENRIQUE OSWALDO GONZÁLEZ DAZA**, le demanda en la vía **ORDINARIA CIVIL**, a los demandados las prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda, siendo lo correcto que quien le demanda es los señores **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ Y DORA ISELA DOMÍNGUEZ VEGA**, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFIQUESE**.- Así, lo acordó y firma el Licenciado **JESUS ALBERTO ROCHA VEGA**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.- LICENCIADO JESUS ALBERTO ROCHA VEGA.- LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LA SECRETARIA

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 59.90
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$3,738.01
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$1,869.00
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$7.87
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,118.47
<i>Media página</i>	\$559.24
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$43.72

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

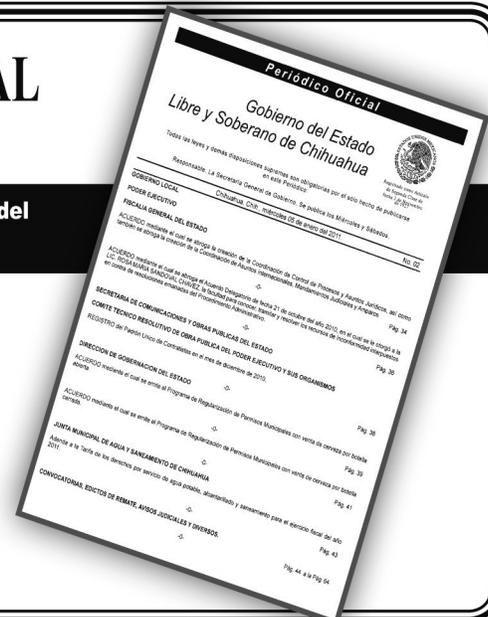
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial